



Naciones Unidas

Comité de Información

**Informe sobre el 25º período de sesiones
(28 de abril a 9 de mayo de 2003)**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Suplemento No. 21 (A/58/21)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo octavo período de sesiones
Suplemento No. 21 (A/58/21)

Comité de Información

**Informe sobre el 25º período de sesiones
(28 de abril a 9 de mayo de 2003)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2003

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–17	1
II. Cuestiones de organización	18–25	5
A. Apertura del período de sesiones	18	5
B. Elección de la Mesa	19	5
C. Aprobación del programa y el programa de trabajo	20–22	5
D. Observadores	23–24	6
E. Celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa	25	6
III. Debate general	26–53	8
IV. Examen de los informes presentados por el Secretario General	54–66	18
V. Preparación y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones	67	23
 Anexos		
I. Declaración hecha por el Presidente del Comité de Información el 28 de abril 2003 en la apertura del 25° período de sesiones del Comité		40
II. Declaración hecha por el Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública el 28 de abril de 2003 en la apertura del 25° período de sesiones del Comité de Información		43

Capítulo I

Introducción

1. En su trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General decidió mantener el Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, establecido de conformidad con su resolución 33/115 C, de 18 de diciembre de 1978, que se llamaría en lo sucesivo Comité de Información, y ampliar su composición de 41 a 66 miembros. En el párrafo 2 de la sección I de su resolución 34/182, de 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General pidió al Comité de Información:

“a) Que prosiga el examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

b) Que evalúe y complemente los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y la comunicación;

c) Que promueva el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada, y que formule recomendaciones al respecto a la Asamblea General”;

y pidió al Comité y al Secretario General que le presentaran un informe en su trigésimo quinto período de sesiones.

2. En su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General, en su resolución 35/201, de 16 de diciembre de 1980, expresó su satisfacción por la labor realizada por el Comité, aprobó su informe y las recomendaciones de su Grupo de Trabajo ad hoc¹, reafirmó el mandato otorgado al Comité en la resolución 34/182 y decidió aumentar de 66 a 67 el número de miembros del Comité. En su período de sesiones de organización de 1980, el Comité acordó que se aplicara el principio de la rotación geográfica a todos los miembros de la Mesa del Comité, los cuales serían elegidos por períodos de dos años.

3. En sus períodos de sesiones trigésimo sexto a quincuagésimo primero, la Asamblea General expresó de nuevo su satisfacción por la labor realizada por el Comité, aprobó sus informes² y recomendaciones y reafirmó el mandato que había conferido al Comité en su resolución 34/182 (véanse las resoluciones 36/149 B, 37/94 B, 38/82 B, 39/98 A, 40/164 A, 41/68 A, 42/162 A y B, 43/60 A y B, 44/50, 45/76 A y B, 46/73 B, 47/73 B, 48/44 B, 49/38 B, 50/31 B y 51/138 B). En su quincuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité³ y aprobó por consenso sus resoluciones 52/70 A y B, de 10 de diciembre de 1997. En su quincuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité⁴ y aprobó por consenso sus resoluciones 53/59 A y B, de 3 de diciembre de 1998. En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité⁵ y aprobó por consenso sus resoluciones 54/82 A y B, de 6 de diciembre de 1999. En su quincuagésimo quinto período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité⁶ y aprobó por consenso sus

resoluciones 55/136 A y B de 8 de diciembre de 2000. En su quincuagésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General tomó nota del informe del Comité⁷ y aprobó por consenso las resoluciones 56/64 A, de 10 de diciembre de 2001, y 56/64 B, de 24 de diciembre de 2001. En su quincuagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité⁸ y aprobó por consenso las resoluciones 57/130 A y B, de 11 de diciembre de 2002.

4. En su trigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General nombró dos nuevos miembros del Comité, a saber, China y México; en su cuadragésimo primer período de sesiones, la Asamblea nombró a Malta miembro del Comité; en su cuadragésimo tercer período de sesiones nombró miembros del Comité a Hungría, Irlanda y Zimbabwe; y en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, nombró miembro del Comité a Nepal.

5. En su cuadragésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación del Comité de Información, aumentar de 74 a 78 el número de miembros y nombró miembros a Checoslovaquia, Jamaica, la República Islámica del Irán y el Uruguay. La Asamblea decidió también nombrar a la República Socialista Soviética de Bielorrusia miembro del Comité, con efecto inmediato, para llenar la vacante dejada por la República Democrática Alemana.

6. En su cuadragésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación de la Comisión Política Especial, aumentar de 78 a 79 el número de miembros del Comité de Información y nombró miembro del Comité a Burkina Faso.

7. En su cuadragésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial, decidió aumentar de 79 a 81 el número de miembros del Comité de Información y nombró miembros del Comité a la República de Corea y al Senegal.

8. En su cuadragésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 81 a 83 el número de miembros del Comité de Información y nombró a Gabón e Israel miembros del Comité.

9. En su cuadragésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 83 a 88 el número de miembros del Comité de Información y nombró a Belice, Croacia, Kazajstán, la República Checa y Sudáfrica miembros del Comité.

10. En su quincuagésimo período de sesiones la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 88 a 89 el número de miembros del Comité de Información y nombró miembro del Comité a la República Popular Democrática de Corea.

11. En su quincuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 89 a 90 el número de miembros del Comité de Información y nombró a Georgia miembro del Comité.

12. En su quincuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión),

decidió aumentar de 90 a 93 el número de miembros del Comité de Información y nombró miembros del Comité a Angola, las Islas Salomón y la República de Moldova.

13. En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 93 a 95 el número de miembros del Comité de Información y nombró miembros del Comité a Liberia y Mozambique.

14. En su quincuagésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 95 a 97 el número de miembros del Comité de Información y nombró miembros del Comité a Armenia y la Jamahiriya Árabe Libia. Además, la admisión de la República Federativa de Yugoslavia como miembro de las Naciones Unidas, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 55/12 de la Asamblea General, de 1° de noviembre de 2000, puso fin a la calidad de miembro de la República Federativa Socialista de Yugoslavia en todos los órganos y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas, incluido el Comité de Información.

15. En su quincuagésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), aumentar de 96 a 98 el número de miembros del Comité de Información y nombró miembros del Comité a Azerbaiyán y Mónaco.

16. En su quincuagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), aumentar de 98 a 99 el número de miembros del Comité de Información y nombró a la Arabia Saudita miembro del Comité.

17. El Comité está integrado por los Estados Miembros siguientes:

Alemania	Croacia
Angola	Cuba
Arabia Saudita	Dinamarca
Argelia	Ecuador
Argentina	Egipto
Armenia	El Salvador
Azerbaiyán	Etiopía
Bangladesh	Eslovaquia
Belarús	España
Bélgica	Estados Unidos de América
Belice	Federación de Rusia
Benin	Filipinas
Brasil	Finlandia
Bulgaria	Francia
Burkina Faso	Gabón
Burundi	Georgia
Chile	Ghana
China	Grecia
Chipre	Guatemala
Colombia	Guinea
Congo	Guyana
Costa Rica	Hungría
Côte d'Ivoire	India

Indonesia	Reino Unido de Gran Bretaña
Irán (República Islámica del)	e Irlanda del Norte
Irlanda	República Árabe Siria
Islas Salomón	República Checa
Israel	República de Corea
Italia	República Democrática del Congo
Jamahiriyá Árabe Libia	República de Moldova
Jamaica	República Popular Democrática
Japón	de Corea
Jordania	República Unida de Tanzania
Kazajstán	Rumania
Kenya	Senegal
Líbano	Singapur
Liberia	Somalia
Malta	Sri Lanka
Marruecos	Sudáfrica
México	Sudán
Mónaco	Togo
Mongolia	Trinidad y Tabago
Mozambique	Túnez
Nepal	Turquía
Níger	Ucrania
Nigeria	Uruguay
Países Bajos	Venezuela
Pakistán	Viet Nam
Perú	Yemen
Polonia	Zimbabwe
Portugal	

Capítulo II

Cuestiones de organización

A. Apertura del período de sesiones

18. La sesión de organización del 25º período de sesiones del Comité de Información se celebró el 28 de abril de 2003 en la Sede de las Naciones Unidas. Inauguró el período de sesiones el Presidente del Comité, Sr. Milos Alcalay (Venezuela).

B. Elección de la Mesa

19. El Comité procedió a elegir la nueva Mesa por un mandato de dos años, de conformidad con el principio de la distribución geográfica. El Sr. Iftekhar Ahmed Chowdhury (Bangladesh), cuya candidatura había sido presentada por el representante de la República de Corea, fue elegido Presidente por aclamación. Los Sres. Larbi Djacta (Argelia), Sebastião Filipe Coelho Ferreira (Portugal) y Marius Ioan Dragolea (Rumania), cuyas candidaturas habían sido presentadas por los representantes de Nigeria, Alemania y Croacia, respectivamente, fueron elegidos Vicepresidentes por aclamación. La Sra. Janice Miller (Jamaica), cuya candidatura había sido presentada por el representante de Belice, fue elegida Relatora, también por aclamación. Durante el período 2003-2004 la Mesa del Comité está integrada de la manera siguiente:

Presidente:

Sr. Iftekhar Ahmed Chowdhury (Bangladesh)

Vicepresidentes:

Sr. Larbi Djacta (Argelia)

Sr. Sebastião Filipe Coelho Ferreira (Portugal)

Sr. Marius Ioan Dragolea (Rumania)

Relatora:

Sra. Janice Miller (Jamaica)

C. Aprobación del programa y el programa de trabajo

20. En su sesión de organización, el Comité aprobó el programa y el programa de trabajo siguientes (A/AC.198/2003/1):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y el programa de trabajo.
4. Declaración del Presidente.
5. Admisión de nuevos miembros.
6. Declaración del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública.
7. Debate general.

8. Examen de los informes presentados por el Secretario General.
 9. Celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa.
 10. Grupo de Trabajo de composición abierta del Comité de Información.
 11. Examen y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones.
21. El Comité celebró las sesiones sustantivas de su 25° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas, del 28 de abril al 9 de mayo de 2003.
22. Para su examen del tema 8 del programa, el Comité tuvo ante sí los informes del Secretario General sobre los temas siguientes:
- a) Reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones (A/AC.198/2003/2);
 - b) Aspectos programáticos del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 para el Departamento de Información Pública (A/AC.198/2003/3);
 - c) Aplicación del proyecto experimental relativo al desarrollo de la capacidad de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas (A/AC.198/2003/4);
 - d) Modernización y gestión integrada de las bibliotecas de las Naciones Unidas (A/AC.198/2003/5);
 - e) Actividades del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas en 2002 (A/AC.198/2003/6);
 - f) Examen de la estructura y las operaciones de los centros de información de las Naciones Unidas (A/57/747).

D. Observadores

23. Participaron en el período de sesiones en calidad de observadores los siguientes Estados Miembros: Australia, Cabo Verde, Canadá, Madagascar, Malasia, Myanmar, Namibia, Nauru, Paraguay, Qatar, República Centroafricana, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Suiza, Suriname y Tayikistán. También participó en calidad de observador la Santa Sede.
24. Asistieron también como observadores representantes de los siguientes organismos especializados: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial del Trabajo También participó en calidad de observador la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa.

E. Celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa

25. El 2 de mayo, el Comité observó el Día Mundial de la Libertad de Prensa, 2003, con un acto relativo a los medios de difusión y los conflictos armados, organizado por el Departamento de Información Pública. Inauguró la reunión la Vice-secretaria General y también formularon declaraciones el Presidente del Comité de Información, el Director General Adjunto de la UNESCO y el Presidente de la Asociación de Corresponsales de las Naciones Unidas. Distinguidos periodistas de

la prensa, la radio y la televisión participaron en una mesa redonda sobre el tema “Los medios de difusión y los conflictos armados” y se centraron en el papel de los medios de difusión mundiales en las noticias sobre los conflictos armados, incluso en la prevención de los conflictos y en la reconstrucción y reconciliación después de los conflictos. Se prestó especial atención a las nuevas políticas y prácticas mejores que permiten informar de una forma responsable y alientan la máxima libertad de expresión. Actuó como moderador el Director General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública.

Capítulo III

Debate general

26. Durante el debate general formularon declaraciones los siguientes Estados miembros del Comité de Información: Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Brasil (en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa), Burkina Faso, China, Cuba, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Grecia (en nombre de la Unión Europea), India, Indonesia, Israel, Jamaica (en nombre de la Comunidad del Caribe), Japón, Kazajstán, Líbano, Marruecos (en nombre del Grupo de los 77 y China), México, Mónaco, Mongolia, Nepal, Nigeria, Pakistán, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Islámica del Irán, República Unida de Tanzania, Senegal, Sri Lanka, Sudán, Túnez, Ucrania, Venezuela y Yemen. También formularon declaraciones el Canadá (en nombre del Canadá y Australia) y Suiza en calidad de observadores. Antes del debate general, el Presidente del Comité y el Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública del Departamento de Información Pública formularon sendas declaraciones (véanse los anexos I y II, respectivamente).

27. Al abordar las cuestiones sustantivas que tenía ante sí el Comité, varios oradores afirmaron conceder gran importancia a la conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, que en 2003 se observaría en la Sede de las Naciones Unidas el 2 de mayo. Una delegación, haciendo uso de la palabra en nombre de un grupo numeroso, lamentó que no existiera libertad de prensa en un gran número de países. La libertad de opinión y expresión constituía un derecho reconocido en todo el mundo y consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Condenó enérgicamente el recurso a la violencia para obstaculizar la labor de los periodistas y los intentos por controlar los medios de comunicación mediante la tergiversación o la censura de la información.

28. Otro orador subrayó la importancia del Día Mundial de la Libertad de Prensa y la necesidad de examinar el papel que podrían desempeñar las Naciones Unidas en la apertura de las sociedades cerradas y en la promoción del acceso a una información imparcial y no controlada. Se mostró esperanzado de que, en el futuro, gentes de todo el mundo podrían hallar en los recursos informativos de las Naciones Unidas una fuente fidedigna, máxime cuando sus propios gobiernos les negaran la oportunidad de acceder libremente a la información. Otro orador manifestó su preocupación por la falta de ecuanimidad en la presentación de las noticias y expresó el deseo de que las Naciones Unidas desempeñaran una importante función de asistencia a las organizaciones nacionales de medios de comunicación con objeto de garantizar la exactitud y la ecuanimidad en la difusión de noticias e información. Según observó otro orador, las Naciones Unidas deberían transmitir un mensaje que tuviera en cuenta las tergiversaciones culturales observadas en algunas campañas realizadas en los medios públicos de comunicación. Esas tergiversaciones podían ser causa de tensión entre distintas culturas y civilizaciones, por lo que entrañaban una amenaza para la paz y la seguridad. Varios oradores afirmaron que la creación de un orden equitativo en el ámbito de la información y las comunicaciones debería ser un objetivo primordial de las actividades internacionales de información pública. Un orden semejante podría contribuir a la democratización de la sociedad internacional y a la creación de unas condiciones favorables para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, afirmó otro orador.

29. Los oradores destacaron mayoritariamente el papel esencial que desempeñaban las Naciones Unidas y el Departamento de Información Pública en su calidad de portavoz público. Haciendo uso de la palabra en nombre de un grupo numeroso, una delegación observó que, de resultas de la crisis desatada en el Iraq, la opinión pública mundial estaba profundamente preocupada y entristecida. En momentos de tamaña adversidad, las Naciones Unidas no debían cejar en su empeño de reflejar la diversidad e integridad cultural de las distintas civilizaciones. Las Naciones Unidas debían mancomunar esa “riqueza humana” de suma importancia, orientarla hacia la paz y la vida y, en la medida de lo posible, poner fin a la guerra y el sufrimiento. Subrayó la importancia de que la Organización tuviera una gran prominencia y capacidad de adaptación para hacer frente a los nuevos problemas. Afirmó que, en ese proceso de revitalización y adaptación, el Departamento de Información Pública había sido llamado a desempeñar un papel de gran importancia y dinamismo, ya que había contribuido a crear la imagen internacional de las Naciones Unidas, explicar sus funciones y dar a conocer la incidencia de sus medidas en las relaciones internacionales.

30. Otro orador expresó su firme convicción de que las Naciones Unidas tenían un papel primordial que desempeñar en el mundo actual y subrayó la importancia de fortalecer el Departamento de Información Pública en su calidad de portavoz de la Organización. Observó que, habida cuenta de la situación imperante en el mundo, el Departamento debería intensificar su campaña para promover los propósitos y principios de las Naciones Unidas y el multilateralismo. Otro orador señaló que, en los tiempos que corrían, era necesario redoblar los esfuerzos para informar al mundo de las dimensiones más amplias que presentaba la labor de las Naciones Unidas.

31. Varios oradores hicieron referencia a la creciente fractura digital existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo y pidieron al Departamento que se empleara a fondo para corregir esa disparidad. Una delegación destacó lo paradójico de que la fractura digital se acrecentara en un mundo cada vez más pequeño. Observó que, en tales circunstancias, el Departamento de Información Pública debía velar por que todos los países tuvieran el mismo acceso a los beneficios de las tecnologías de la información.

32. Una delegación observó que numerosos países en desarrollo carecían de la infraestructura y los recursos necesarios para sacar provecho del rápido avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Hasta que no subsanara efectivamente la fractura digital en creciente expansión, la radiodifusión seguiría siendo el medio de comunicación más universal y eficaz en función de los costos en numerosos países en desarrollo. Otro orador subrayó la necesidad de valerse de los medios de comunicación tradicionales y observó que la necesidad de información era especialmente acuciante en el mundo en desarrollo, que no tenía muchas posibilidades a su alcance, por lo que las Naciones Unidas debían adoptar medidas especiales para transmitir su mensaje al público destinatario de esos países. En relación con los retos que afrontaban muchos países en desarrollo, otro orador observó que el hecho de que los medios de comunicación de esos países fueran a la zaga no se debía a una falta de voluntad política, sino a una carencia de recursos para poner en pie la infraestructura de la información.

33. Varios oradores observaron que la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que celebraría un primer período de sesiones en Ginebra en diciembre de 2003 y un segundo en Túnez en 2005, ofrecía una buena oportunidad para adoptar medidas contundentes encaminadas a corregir la actual fractura digital. Un orador

advirtió de la posibilidad de que la creciente disparidad existente entre los países se agudizara si no se hacía nada por aprovechar los adelantos tecnológicos. En ese sentido, la Cumbre Mundial debería llegar a un consenso para compartir la tecnología de conformidad con el espíritu de la Declaración del Milenio.

34. Ante los retos que se vislumbran en el horizonte, algunas delegaciones consideraron que el Comité de Información debía desempeñar una función clave en los intentos por invertir la creciente polarización entre las diferentes culturas y religiones. A juicio de un orador, era indudable que las negativas tendencias actuales acabarían por socavar la armonía y la homogeneidad que todos deseaban. Subrayó que el Comité de Información tenía el cometido de promover los objetivos primordiales de las Naciones Unidas y de fomentar el entendimiento y la buena voluntad entre las naciones del mundo tendiendo puentes entre las diversas sociedades, culturas, religiones y regiones. Una delegación expresó su apoyo a las ideas y propuestas del Secretario General para reorientar las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito de la información pública y abogó por reafirmar el papel fundamental del Comité de Información en la conducción del proceso de reestructuración y reorientación del Departamento de Información Pública. Otra delegación pidió que se revisara el papel del Comité de Información, máxime a raíz de los recientes acontecimientos mundiales. El Comité debería renunciar a su “examen aséptico” de la labor de la Secretaría, en palabras de un orador, y participar más activamente en la promoción de las fuentes de información. En los últimos meses, el mundo había sido testigo de graves tergiversaciones en la prensa. Afirmó que el Comité debía examinar esa cuestión y colaborar estrechamente con la UNESCO con objeto de mejorar el acceso de los países en desarrollo a las fuentes de información.

35. La nueva declaración de objetivos del Departamento de Información Pública fue acogida con satisfacción por la mayor parte de las delegaciones. Un orador observó que se había mejorado la formulación de los propósitos y objetivos del Departamento y se habían potenciado su eficacia y efectividad generales. Al celebrar la nueva orientación del Departamento, numerosos oradores indicaron que el modelo operativo y la estructura orgánica de nuevo cuño introducidos con arreglo a la segunda fase del proceso de reforma del Secretario General aportarían al Departamento un foco de atención y un vigor renovados. Un orador, haciendo uso de la palabra en nombre de un nutrido grupo, consideró que las nuevas directrices estratégicas adoptadas por el Departamento constituían una oportunidad extraordinaria para que éste siguiera racionalizando y optimizando sus actividades, utilizando al máximo sus recursos y afianzando su prominencia e influencia políticas. Otro orador, a la vez que ofrecía el apoyo de su delegación a las iniciativas en curso, observó que el proceso de reorientación emprendido por el Departamento era difícil y complejo y no se podía resolver con medidas puntuales. Según otro orador, el proceso de reforma estaba arrojando resultados prácticos y ofreciendo nuevas oportunidades para dar a conocer el papel de la Organización.

36. A la vez que acogió favorablemente el informe del Secretario General sobre la reorientación (A/AC.198/2003/2), otra delegación indicó que el Departamento había hecho todo lo que estaba en su mano para reorientar sus actividades. Observó que la reforma era un proceso y no un acto puntual, por lo que el Departamento debería dar constantes muestras de adaptación para hacer frente a los nuevos problemas. Un orador señaló que las nuevas divisiones establecidas en el marco de la reorientación del Departamento podían representar un medio para difundir la cultura de paz y reforzar el respeto mutuo entre las distintas culturas y civilizaciones.

37. Un orador, hablando en nombre de un grupo numeroso, advirtió que, si bien se había tomado conocimiento de la reestructuración progresiva del Departamento, el proceso no debía afectar los programas relativos a las cuestiones prioritarias del desarrollo, como la prevención de conflictos, la erradicación de la pobreza, el VIH/SIDA, el diálogo entre civilizaciones y culturas, el desarrollo sostenible, la lucha contra el terrorismo internacional y las necesidades de África. Una delegación, observando que no se habían relacionado todas las esferas que consideraba importantes, pidió al Departamento que incluyera en su lista de prioridades esferas como la educación, la cultura, la lucha contra las drogas y la delincuencia organizada, la igualdad de género, la perspectiva de género y la concesión de más importancia a la necesidad de promover la tolerancia y la no discriminación. Otro orador, hablando en nombre de un grupo numeroso, reconoció la determinación del Departamento de orientar su trabajo a partir de las esferas prioritarias definidas en la Declaración del Milenio, así como en la Cumbre Mundial sobre la sociedad de la información y el Año Internacional del Agua Dulce 2003. Esperaba que se concediera similar atención a la reunión internacional Barbados +10, que habría de celebrarse en Mauricio en 2004. Una delegación señaló que en el mensaje básico del Departamento figuraban siete objetivos, pero que se pasaba por alto el relacionado con la cooperación internacional, la transferencia de tecnología y la transparencia en el comercio internacional. Ese objetivo era decisivo si se quería movilizar los recursos necesarios para el logro de los otros siete. Advirtió que si el Departamento no lograba crear conciencia a nivel mundial en torno a la necesidad de garantizar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, se mantendría la actual tendencia negativa hacia la disminución de la asistencia para el desarrollo.

38. Un orador señaló que, con la creación de la División de Comunicaciones Estratégicas, la cual tendría a su cargo la formulación de estrategias de comunicaciones para promover la labor de las Naciones Unidas en torno a temas prioritarios, se habían definido mejor los objetivos del Departamento relativos a las comunicaciones y se había fortalecido la cooperación entre el Departamento y otras dependencias de la Secretaría. Otra delegación, elogiando al Departamento por la aplicación de su nueva estructura de organización, se refirió de manera especial a la designación de coordinadores que trabajen con departamentos sustantivos para determinar los públicos destinatarios y formular programas de información y estrategias de medios de información sobre temas prioritarios. La integración de la red de centros de información en la División de Comunicaciones Estratégicas era primordial para la coordinación y racionalización de las actividades de información de la Organización, dijo un delegado. Otro orador, reafirmando el apoyo de su delegación a una coordinación más estrecha entre el Departamento de Información Pública y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, subrayó la importancia de aplicar un criterio más dinámico y profesional a las relaciones entre ambos Departamentos a fin de cumplir con éxito el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz. Pidió al Departamento de Información Pública que pusiera al tanto a los Estados Miembros acerca de los progresos realizados hasta el momento respecto de las modalidades de cooperación y los reajustes estructurales pertinentes, así como de sus planes futuros para aumentar la coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Otro orador, recordando que la Asamblea General había declarado el 29 de mayo Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas, acogió con satisfacción el plan del Departamento de celebrar por primera vez el Día en 2003, justamente cuando se

conmemoraba el quincuagésimo quinto aniversario de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

39. Varios oradores trataron la cuestión de la regionalización de los centros de información de las Naciones Unidas. Algunos de ellos agradecieron la propuesta del Secretario General de racionalizar y consolidar los centros de información situados en Europa occidental en un eje regional y acogió con satisfacción el hecho de que ello permitiría una mejor distribución de los recursos a los centros de información situados en los países en desarrollo y la reorientación de los recursos hacia otras esferas sumamente prioritarias, como la promoción del multilingüismo en el sitio de las Naciones Unidas en la Web y la evaluación sistemática de los efectos de los productos y servicios más importantes. Un orador, hablando en nombre de un grupo numeroso, subrayó la importancia que encierran los centros de información para los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, como fuentes de información y medios de comunicación valiosos y en lo que respecta a la interacción con los países anfitriones. Otro orador, hablando en nombre de otro grupo numeroso, reiteró la opinión de ese grupo de que los ejes regionales debían establecerse atendiendo a las características de cada caso y con sensibilidad hacia las necesidades e intereses específicos de la región de que se trate. Un orador, también acogiendo con satisfacción la propuesta del Secretario General, pidió al Departamento que aplicara el criterio de los ejes regionales a otras regiones gradualmente, siempre en consulta con los Estados Miembros interesados.

40. Un delegado, expresando su desacuerdo con la propuesta sobre los ejes regionales, adujo que esos ejes no podían asumir, aplicando un método de “telemando”, las actividades y funciones de vital importancia de los centros de información. La población de los países europeos necesitaba mantenerse informada sobre el papel, el propósito y las funciones de las Naciones Unidas con el mismo nivel de veracidad y eficacia con que lo necesitaban los países de Asia y África. No sería prudente emprender una reorganización y reestructuración de ese tipo en un momento tan importante como el actual, dijo, y pidió al Departamento que revisara la propuesta. Otro orador, quien afirmó que la propuesta sobre la regionalización no era “una buena idea”, dijo al Comité que para los países de América Latina, debido a las distancias geográficas y los costes de transporte, resultaría poco factible que un centro de información determinado tuviera clientes más allá de las fronteras del país anfitrión. Una delegación sugirió que el eje regional de Europa occidental estuviera situado en Ginebra. Una delegación, aduciendo que el cierre de nueve centros de información en Europa occidental podría provocar un poco de confusión, pidió que se le aclarara la situación respecto del futuro de la oficina de información en la sede de la UNESCO en París. Otra delegación, exhortando a los gobiernos anfitriones a que realizaran mayores contribuciones a los centros de información, propuso que se enmendaran las directrices y criterios para la reorganización de los centros de información de las Naciones Unidas a fin de que quedara debidamente reflejado el apoyo general que han de dar los gobiernos anfitriones.

41. Varios oradores examinaron el desempeño de distintos centros de información. Un orador calificó de “insustituible” la función del centro de información en Uagadugú, y sugirió que, teniendo en cuenta la crisis desatada en Côte d’Ivoire desde 2002, el centro tenía una función estratégica desde el punto de vista de la información pública y las iniciativas para el restablecimiento de la paz y la gestión de problemas humanitarios conexos. Un orador elogió al centro de información de Dakar por establecer un sitio muy bueno en la Web en la lengua local, el cual ayuda a

satisfacer las necesidades de información de unos 250 millones de personas dentro y fuera del país. Un delegado calificó de decisivo el papel del centro de información situado en Tokio y elogió su sitio en la Web, así como sus publicaciones y actividades, las cuales consideró que eran valiosas fuentes de información sobre las Naciones Unidas para el pueblo japonés. Las delegaciones también elogiaron la positiva función desempeñada por los centros de información en Sana'a, Moscú, Ciudad de México y Buenos Aires. El componente de información de la Oficina de las Naciones Unidas en Minsk también fue objeto de elogios por su desempeño. Una delegación, propugnando el establecimiento de páginas Web como la "voz sobre el terreno" de determinada localidad en la lengua correspondiente, sugirió que el establecimiento de una página Web del centro de información de Yakarta en el idioma bahasa indonesia "resultaría sumamente conveniente y económico". Un observador del Comité expresó el interés de su Gobierno de que se fortaleciera la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, no sólo como centro mundial, sino también como centro de información. Sin embargo, un orador lamentó que el sitio del centro de información de Lagos en la Web no se encontrara funcionando adecuadamente y contuviera poca información sobre las Naciones Unidas. Otra delegación propuso que se permitiera a los oficiales nacionales de información de los centros de información de las Naciones Unidas asumir la función de jefe del centro, no sólo como medida para la reducción de gastos, sino también para garantizar la comunicación efectiva con la población en un idioma que ésta comprendiera.

42. Varios oradores exhortaron a que se prestara mayor atención a las necesidades del continente africano. Un orador, refiriéndose a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, pidió al Departamento que, por conducto de su nueva Sección de África, utilizara el programa de la Nueva Alianza como plataforma para llegar a los destinatarios previstos y movilizar a la comunidad internacional en favor de su ejecución. Asimismo, otro orador, tomando nota de los mensajes básicos del Departamento, afirmó que ello se ajustaba a los objetivos de la Nueva Alianza y prometió que su delegación prestaría su apoyo para alcanzar dichos objetivos.

43. Muchas delegaciones consideraron que el sitio del Departamento en la Web, administrado por la División de Noticias y Medios de Información, constituía un logro ejemplar. Un orador reiteró la opinión de su delegación de que la actuación del equipo encargado del sitio del Departamento en la Web era un ejemplo ilustrativo de lo que se podía lograr con los recursos existentes cuando profesionales abnegados ponían los conocimientos, la dedicación, la flexibilidad y la creatividad necesarios en función del éxito del trabajo. El orador elogió especialmente al equipo por la transmisión en directo en la Web de las sesiones de las Naciones Unidas y la presentación oportuna de artículos en la página de su Centro de Noticias. Otro orador, aduciendo que el sitio en la Web es un medio muy económico para divulgar información sobre las actividades de la Organización, señaló que éste había reportado enormes beneficios a todos. Una delegación, señalando que la Internet había transformado los servicios de información de las Naciones Unidas, advirtió que esa innovación también podía convertirse en fuente de odio e intolerancia. Al tratar la cuestión de la información, dijo, debe procurarse que los adelantos que hicieron posible el amplio acceso a la Internet se utilicen para promover los ideales de la humanidad.

44. La cuestión del multilingüismo en la labor de la Organización fue un importante tema de debate para muchas delegaciones. Un orador, dirigiéndose al Comité en nombre de un grupo numeroso, elogió al Departamento por los progresos realizados desde que se estableció el sitio de las Naciones Unidas en la Web. Sin embargo,

subrayó la necesidad de que se observara estrictamente el multilingüismo, el cual reflejaba la riqueza y diversidad de la comunidad internacional y fortalecía los valores de la tolerancia y el respeto mutuo. El éxito del sitio en la Web podía expandirse si el Departamento lograba establecer un Centro de Noticias de las Naciones Unidas de carácter multilingüe, observó otro orador. Varios oradores acogieron con satisfacción el establecimiento del Centro de Noticias en árabe como parte del sitio en la Web. Sin embargo, una delegación lamentó que se hubiera retrasado una vez más el establecimiento del Centro de Noticias en español. Otra delegación, expresando una opinión crítica, comentó que debía mejorarse el sitio del Departamento en la Web en inglés, en particular en lo que se refería a la inclusión oportuna de información y noticias de interés para el público. Asimismo, se debía mejorar la función de búsqueda e incluir con prontitud las observaciones formuladas por el Secretario General sobre sus visitas a lugares fuera de la Sede de las Naciones Unidas. Algunos oradores apoyaron la integración del Sistema de Archivo de Documentos con el sitio de las Naciones Unidas en la Web, ya que ello acrecentaba el carácter multilingüístico del sitio al permitir el acceso público gratuito a toda la documentación para reuniones de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales de la Organización. Un orador, aunque elogió a la División de Servicios de Tecnología de la Información y el Departamento de Información Pública por el constante mejoramiento del Sistema de Archivo de Documentos, pidió que se facilitara el acceso público gratuito a ese servicio mediante el sitio en la Web.

45. La mayoría de los oradores destacó la importancia de los medios de comunicación tradicionales, en particular la radio, para llegar al público de los países en desarrollo. El proyecto experimental sobre el desarrollo de la capacidad de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas fue acogido favorablemente por algunos oradores, que consideraban que ese proyecto permitía difundir el mensaje de las Naciones Unidas de una manera muy eficaz en relación con el costo. Manifestaron su satisfacción por los resultados de un estudio reciente en que se hacía un cálculo de los oyentes de los programas de radio de las Naciones Unidas en el mundo entero. De acuerdo con ese estudio, más de 133 millones de personas a la semana escuchaban los programas de radio de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales de la Organización. Un orador recordó que a lo largo de los años la Radio de las Naciones Unidas había conservado una gran vitalidad y que seguiría haciendo llegar la voz de la Organización a todo el mundo. Para los países en desarrollo, ese medio de comunicación presentaba ventajas que no tenía ningún otro. Señaló que los programas de radio de las Naciones Unidas en chino eran escuchados por 26 millones de personas cada semana, lo que representaba el 20% de todos sus oyentes del mundo. Otro orador, hablando en nombre de un grupo grande, aplaudió la eficiencia y la dedicación de todo el personal encargado de las actividades de radiodifusión en portugués. En cuanto a la región del Caribe, un orador indicó que la Radio de las Naciones Unidas tenía en ella aproximadamente 1,5 millones de oyentes; manifestó que estaba a favor de que el mencionado proyecto siguiera adelante, postura que compartían muchas delegaciones, e instó a que se le asignaran recursos. Otro orador, que también pidió que prosiguieran las actividades de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas, señaló que el servicio de radio ruso permitía que 1,5 millones de personas escucharan las noticias de las Naciones Unidas a través de la estación de radio número uno de Belarús.

46. Una delegación encomió los actuales arreglos entre la Radio de las Naciones Unidas y la Voz de Nigeria y pidió al Departamento que entablara una relación de

trabajo con la Corporación Federal de Radiofonía de Nigeria, que tenía una amplia difusión en ese país. Otra delegación instó a que el proyecto experimental de radio fuera parte integrante de las actividades del Departamento y solicitó que se presentara un proyecto de presupuesto por programas más detallado para la continuación del proyecto de radiodifusión. Un orador, hablando a título personal y en nombre de una delegación de observadores, acogió con satisfacción el proyecto experimental de radiodifusión, que se caracterizaba por ser eficaz en función de los costos e innovador. Señaló que los proyectos de ese tipo deberían financiarse redistribuyendo recursos de actividades menos eficaces o de eficacia menos demostrada, y no simplemente añadiendo una nueva actividad. Otro orador abogó por la provisión de recursos financieros y humanos suficientes para la difusión del programa de radio en lengua Kiswahili, especialmente teniendo en cuenta que ese programa concreto fue objeto de elogios, considerándose uno de los éxitos del Departamento.

47. Varios oradores tomaron nota con reconocimiento de las actividades de la División de Extensión, destinadas a afianzar la colaboración del Departamento con la sociedad civil, la comunidad académica, los medios de comunicación y los servicios de biblioteca. Una delegación dijo que consolidar esas relaciones de colaboración contribuiría a promover las actividades de las Naciones Unidas a nivel de las personas. Otra delegación destacó que la función del Departamento no consistía únicamente en difundir información, sino también en servir de nexo con la sociedad civil e indicó que las Naciones Unidas habían sacado gran provecho de su asociación con ella. Los grupos de la sociedad civil eran transmisores de información y además influían en los procesos de adopción de decisiones dentro de la Organización. Hizo referencia a la función de las personas discapacitadas y pidió al Departamento que produjera material en Braille para los ciegos. Otra delegación destacó la importancia de informar a la comunidad internacional acerca de las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl y agradeció al Departamento los constantes esfuerzos que hacía a ese respecto. Algunas delegaciones también señalaron que el programa de capacitación anual para locutores de radio y televisión y periodistas de países en desarrollo, del que se encargaba la División de Extensión, era una importante actividad de extensión que debía proseguir y ser reforzada. Otra delegación hizo referencia a las necesidades de la región de Semipalatinsk en Kazajstán, que se había visto afectada por ensayos nucleares, y pidió al Departamento que adoptara las medidas adecuadas para promover la toma de conciencia del público del mundo entero sobre la cuestión. También pidió al Comité que incluyera ese tema en una resolución que se aprobara en el período de sesiones en curso.

48. Otra delegación formuló comentarios sobre la labor de la División de Extensión y señaló que en algunos casos había duplicación de funciones. También comentó que, al parecer sus actividades de extensión se limitaban a la Sede de la Organización, donde ya había toda una serie de canales que permitían difundir información acerca de las Naciones Unidas.

49. Un delegado señaló que la *Crónica ONU*, que es considerada una publicación estrella del Departamento y actualmente se integra en las actividades de extensión destinadas a las instituciones educativas, era una publicación que incitaba a reflexionar. Indicó que había que dejar que continuara sirviendo a los Estados Miembros y en general al público del mundo entero. Otra delegación, que no estaba de acuerdo con esa opinión, sugirió que los recursos utilizados para producir la *Crónica ONU* se aprovecharían mejor, por ejemplo, si se emplearan para mejorar el sitio Web de las

Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales o para traducir material de la Organización a idiomas locales.

50. Varios oradores acogieron con satisfacción la iniciativa del Departamento de integrar las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas y, a ese respecto, respaldaron el establecimiento del Comité Directivo para la modernización y la gestión integrada de las bibliotecas de la Organización. Una delegación acogió con agrado las actividades destinadas a mejorar la Biblioteca Dag Hammarskjöld y pidió que se adoptaran medidas para fortalecer las bibliotecas depositarias del mundo entero ofreciéndoles capacitación y asistencia de otro tipo. Otra delegación recomendó que la Biblioteca Dag Hammarskjöld se encargara de establecer normas para todas las bibliotecas de las Naciones Unidas y de coordinar su labor. Una delegación, cuya opinión difería, manifestó que esperaba que el Comité Directivo pudiera resolver la cuestión de las propuestas poco realistas de traspasar a la Biblioteca Dag Hammarskjöld las funciones de las bibliotecas situadas en otros lugares, incluidas las de Ginebra y Nairobi. En relación con las nuevas medidas de seguridad impuestas desde septiembre de 2001, una delegación instó a que se volviera a abrir al público la Biblioteca Dag Hammarskjöld. Señaló que el Comité Directivo recientemente creado debería encontrar una solución adecuada al problema derivado de la aplicación de medidas de seguridad extraordinarias. Otra delegación solicitó que la Biblioteca Dag Hammarskjöld compartiese sus fondos con las misiones permanentes y, a este respecto, pidió al Departamento que distribuyera datos detallados sobre sus fondos, incluida una lista de las fuentes de información a las que daba acceso y direcciones de correo electrónico concretas.

51. Varios oradores formularon observaciones acerca de las medidas que estaba adoptando el Departamento para que la gestión de la actuación formara parte de las actividades de reforma del Secretario General, en particular la introducción de un examen anual de los efectos de los programas para garantizar que las actividades del Departamento se ajustaran a sus prioridades. Una delegación, en representación de un grupo grande, señaló que la autoevaluación y la gestión de la actuación eran fundamentales para lograr resultados positivos y no deberían depender de que se liberaran recursos de otras partidas ni tener carácter opcional para ningún director de programa. La misma delegación pidió también que el Departamento proporcionara más información acerca de los indicadores de progreso y los datos de referencia con respecto a los cuales se podrían medir los éxitos en el futuro. Indicó que era preciso que el Departamento diera una interpretación más completa de las nociones de “satisfacción” y “eficiencia”, que aparecían constantemente en los informes sometidos al examen de los miembros del Comité. Un observador puso en tela de juicio el vínculo entre el ahorro de recursos y las actividades de evaluación y señaló que la realización de éstas constituía una responsabilidad primordial que no debía depender de que se asignaran nuevos recursos a tal fin.

52. Varios miembros del Comité manifestaron su apoyo a las asociaciones estratégicas establecidas en el sistema de las Naciones Unidas por mediación del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas creado recientemente. Un orador encomió al Departamento, en particular a su Jefe, por reconocer las posibilidades del Grupo y ofrecer orientación a los asociados del sistema de las Naciones Unidas para establecer estrategias conjuntas de comunicación. Otra delegación dijo que el Grupo era un instrumento útil para armonizar las actividades de la comunidad de información dentro de las Naciones Unidas y destacó la necesidad de que la

Organización transmitiera un mensaje claro y reconocible. El Grupo de Comunicaciones tenía capacidad para atender esa necesidad.

53. Al final del debate general, el Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública hizo una declaración en la que respondió a las diversas cuestiones planteadas por las delegaciones.

Capítulo IV

Examen de los informes presentados por el Secretario General

54. Se sometieron al examen de los miembros del Comité cinco informes del Secretario General; tres de ellos fueron presentados por directores de programas del Departamento de Información Pública, uno por un representante del Departamento de Gestión y otro por un representante de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. El informe del Secretario General sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones (A/AC.198/2003/2) fue presentado por el Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública cuando formuló su declaración de apertura y examinado en el debate general y, por lo tanto, no fue objeto de un examen aparte.

55. Un representante del Departamento de Gestión presentó el informe del Secretario General sobre los aspectos programáticos del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 para el Departamento de Información Pública (A/AC.198/2003/3) y señaló al Comité que en el informe se habían tenido en cuenta los cambios introducidos en el Departamento en el marco del proceso de reforma puesto en marcha por el Secretario General. Se había formulado una nueva declaración de objetivos para el Departamento, según la cual su misión era contribuir al cumplimiento de los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas mediante la divulgación estratégica de las actividades y los intereses de la Organización, a fin de lograr el mayor impacto público posible. Para cumplir su mandato renovado, el Departamento se guiaría por las prioridades establecidas por la Asamblea General, y su mensaje se centraría en los objetivos de la Declaración del Milenio. Asimismo, para llevar a cabo su misión, el Departamento había creado un nuevo modelo de funcionamiento, que se basaba en una concepción clara de su función, la definición de sus funciones de manera que se prestara especial atención a los factores que afectaban a las de comunicaciones y la prestación a los Estados Miembros de los servicios habituales. En su intento por mejorar su capacidad para ejecutar programas de información eficaces y destinados a fines concretos, el Departamento había puesto en marcha un nuevo modelo de funcionamiento, que constaba de cuatro subprogramas: servicios de comunicación estratégica, servicios de noticias, servicios de biblioteca y servicios de extensión. En el informe del Secretario General se presentaban los objetivos, los logros previstos y los indicadores de progreso correspondientes a cada subprograma, de conformidad con la nueva presupuestación basada en los resultados. Se informó al Comité de que el informe que se le había presentado se enviaría también al Comité del Programa y de la Coordinación y probablemente a la Quinta Comisión.

56. En el diálogo interactivo subsiguiente, una delegación señaló que el mensaje básico del Departamento, descrito en el párrafo 28.4 del anexo del documento A/AC.198/2003/3, no reflejaba cabalmente la Declaración del Milenio, ya que no hacía referencia a la necesidad de promover el establecimiento de una estrategia mundial de asociación para el desarrollo. La oradora señaló asimismo que la redacción del párrafo relativo a la creación de centros regionales de información iba más allá de lo estipulado en la resolución 57/300 de la Asamblea General, en que ésta se había limitado a tomar nota de la propuesta del Secretario General. La delegación

pidió también al Departamento que precisara más en qué forma se utilizarían los recursos liberados por la regionalización de los centros de información.

57. Respondiendo a esas preguntas, el representante del Departamento señaló que en el párrafo 28.4 se reflejaba de forma muy resumida el mandato general del Departamento, y que era posible hacer modificaciones referentes a la Declaración del Milenio. En cuanto a una mayor precisión sobre la asignación de recursos, señaló que aún no se habían precisado debido a que no se habían aplicado todos los elementos de las disposiciones relativas al concepto de los centros regionales. Según el informe, una parte de los recursos disponibles como resultado de la regionalización se utilizaría para fortalecer la pluralidad lingüística del sitio en la Web. El representante explicó que la parte restante de los recursos permanecería en el marco de las operaciones de los centros de información.

58. Un representante del Departamento presentó el informe del Secretario General sobre la modernización y gestión integrada de las bibliotecas de las Naciones Unidas (A/AC.198/2003/5). La Asamblea General, en su resolución 56/253, de 24 de diciembre de 2001, había pedido al Secretario General que realizara un estudio en profundidad de los servicios de biblioteca de la Sede y las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, así como de las comisiones regionales. A raíz de ese estudio, que se realizó en 2002, el Secretario General había presentado sus propuestas de reforma de las bibliotecas de las Naciones Unidas en torno a tres ideas principales, a saber: que la Biblioteca Dag Hammarskjöld asumiría la función de determinar la normativa y coordinar la labor de todas las bibliotecas de las Naciones Unidas; que el Departamento de Información Pública, en coordinación con el Departamento de Gestión, prepararía un plan amplio para la integración de los servicios de biblioteca en los distintos lugares de destino mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones; y que el Departamento de Información Pública formularía y ejecutaría un plan para mejorar el acceso electrónico a esos servicios, facilitar la transferencia de las colecciones de material impreso a archivos electrónicos y proporcionar capacitación al personal de las bibliotecas depositarias. Como primer paso, se creó un Comité Directivo para la modernización y la gestión integrada de las bibliotecas, con el cometido de formular y aplicar estrategias para lograr un sistema más moderno, eficiente y accesible de servicios de biblioteca en las Naciones Unidas. El objetivo principal del Comité, que estaba presidido por el Departamento de Información Pública y del que formaban parte los jefes de cada una de las bibliotecas del sistema, era promover formas innovadoras de colaboración entre las bibliotecas de las Naciones Unidas.

59. Una delegación señaló que, si bien el Comité Directivo era “un primer paso positivo”, no bastaba con eso. En su informe, el Secretario General había recomendado que la Biblioteca Dag Hammarskjöld desempeñara la función central de gestionar unos cambios reales, mientras que el Comité Directivo no era más que un órgano consultivo. Otra delegación señaló que en el informe no había ninguna referencia concreta a la cuestión de la integración de los servicios de biblioteca. Habida cuenta de la orientación definida por el Secretario General en su informe sobre la reforma, el orador quería saber por qué en los aspectos programáticos del presupuesto, en relación con los servicios de biblioteca, no se había fijado el objetivo de integrar esos servicios de una forma que reflejara lo que había recomendado originalmente el Secretario General.

60. Un representante del Departamento explicó que el Comité Directivo se había establecido, como primera medida, con objeto de definir un mecanismo de colaboración. Señaló que, por lo que respecta a los aspectos programáticos del presupuesto, en el presupuesto para el bienio 2004-2005 se había hecho referencia por el momento al nivel de cada una de las bibliotecas. En la propuesta presupuestaria relativa a la Biblioteca Dag Hammarskjöld, por ejemplo, se había hecho una solicitud más detallada de un monto relativamente pequeño de fondos que permitiera que ese sistema funcionara adecuadamente. Se indicó a los delegados que habían manifestado inquietudes que el Departamento de Gestión proporcionaría más adelante un análisis más amplio de los aspectos programáticos del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. Un representante del Departamento convino también en transmitir al Secretario General, así como a la Vicesecretaria General, quien había propuesto originalmente la creación del Comité Directivo, las preocupaciones expresadas por una delegación con respecto a la función directiva de la Biblioteca Dag Hammarskjöld.

61. Un representante del Departamento presentó el informe del Secretario General sobre la aplicación del proyecto experimental relativo al desarrollo de la capacidad de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas (A/AC.198/2003/4). El Departamento, atendiendo a lo solicitado en la resolución 56/64 B de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2001, en relación con la aplicación de ese proyecto, había encargado una encuesta sobre la audiencia mundial estimada de los programas de radio de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales y en portugués. La encuesta, llevada a cabo con la participación activa de 180 estaciones de radio asociadas, puso de manifiesto que más de 133 millones de personas escuchaban la Radio de las Naciones Unidas por lo menos una vez a la semana. El representante del Departamento señaló que había una intensa competencia para emitir esos materiales. El hecho de que esas estaciones de radio optaran por utilizar las emisiones radiofónicas de las Naciones Unidas demostraba que consideraban que sus informaciones eran imparciales y objetivas.

62. Varias delegaciones felicitaron al Departamento por el éxito de la Radio de las Naciones Unidas. Una delegación preguntó si se aumentarían los recursos para la sección en español de la radio; otra preguntó por qué en el informe un programa de radio en portugués no se consideraba un programa "oficial". Respondiendo a esas preguntas, el representante del Departamento dijo que no se había previsto modificar las asignaciones de recursos entre las distintas dependencias lingüísticas de la Radio de las Naciones Unidas. Por lo que respecta al programa en portugués, señaló que éste no era uno de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

63. En relación con el informe del Secretario General sobre las actividades del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas en 2002 (A/AC.198/2003/6), una representante del Departamento señaló que el Grupo de Comunicaciones, que había sustituido al Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas, se había establecido en enero de 2002, por iniciativa del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública, como mecanismo flexible y centrado en cuestiones de fondo para la coordinación entre organismos en el campo de la información y la comunicación públicas. Mediante reuniones semanales que se celebraban en la Sede de las Naciones Unidas y períodos de sesiones anuales que se celebraban en distintos lugares por rotación, el Grupo ofrecía un foro para el debate general y la formulación de políticas sobre cuestiones generales y específicas de comunicaciones e información pública. La oradora señaló que el objetivo general del Grupo era lograr

que el sistema de las Naciones Unidas hablara con una voz coherente y unificada. El Grupo había creado varios equipos de tareas sobre cuestiones concretas, incluidos uno sobre la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2003 y 2005) y otro sobre el Año Internacional del Agua Dulce 2003. Señaló que otra iniciativa conjunta del Grupo se refería a la Exposición Mundial de 2005 en Aichi (Japón). Los miembros del Grupo, cuyo organismo principal era la UNESCO, habían decidido participar en un pabellón conjunto de las Naciones Unidas. La oradora concluyó diciendo que de este modo, al ir creando una plataforma común de información y comunicaciones flexible y centrada en cuestiones de fondo, el Grupo había contribuido a que el sistema de las Naciones Unidas coordinara sus actividades, evitara las duplicaciones y hablara con una sola voz.

64. El informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que incluía el examen de la estructura y las operaciones de los centros de información de las Naciones Unidas, fue presentado por un representante de esa Oficina. En el informe, que se había elaborado atendiendo a lo solicitado en las resoluciones 48/218 B, de 29 de julio de 1994, y 54/244, de 23 de diciembre de 1999, de la Asamblea General, se resumían los resultados de una inspección exhaustiva de los centros de información, y se destacaba la necesidad de reconsiderar urgentemente el concepto de los centros de información en cuanto a su utilidad y su pertinencia actual. El representante, tras señalar la discrepancia existente entre los centros ubicados en países desarrollados y en países en desarrollo, dijo que una proporción considerable de los fondos dedicados a alquileres y conservación de oficinas, que constituían aproximadamente el 40% de los gastos de funcionamiento no relacionados con el personal, se gastaban en centros ubicados en países desarrollados. Por consiguiente, el Departamento debería evaluar la necesidad de contar con centros en esos países y examinar su número actual. En el informe se señalaba también que sólo un tercio de los centros presentaban los informes mensuales que constituían el instrumento principal para evaluar su actuación. Hasta muy recientemente, los centros no tenían la obligación de preparar y presentar planes de trabajo anuales. En el informe se recomendaba que el Departamento de Información Pública actualizara las metas, estrategias y objetivos de las actividades de los centros de información de las Naciones Unidas como parte de un examen global. También debía llevar a cabo una evaluación a fondo de distintas opciones para abordar las cuestiones planteadas en el informe, incluida la reestructuración de los centros de información sobre una base regional y la integración de más centros en las oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o del organismo principal de las Naciones Unidas en el país o la región anfitriones.

65. Las delegaciones, que en general apoyaron el concepto de los centros regionales, querían saber cómo se aplicaría la estrategia relativa a esos centros. Una delegación quería saber cuál sería el efecto de la regionalización para los países de habla portuguesa, especialmente los de África. Otra delegación quería saber si los intereses de los países africanos de habla francesa se tendrían en cuenta al establecer las directrices para el concepto de centros regionales. Una delegación quería saber si se habían tenido en cuenta indicadores del impacto de la labor de los centros de información y el nivel de contribuciones voluntarias de los países anfitriones, la sociedad civil y el sector privado.

66. Respondiendo a esas preguntas, una representante de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna señaló que la recomendación principal de su Oficina, que sólo había podido analizar a fondo cinco centros, era que el Departamento de Información

Pública reconsiderara el concepto de los centros de información. El concepto de los centros regionales era una opción que se había planteado como resultado de esa reconsideración. Una representante del Departamento de Información Pública señaló más adelante que el Secretario General había propuesto que el proceso de reestructuración se llevara a cabo a lo largo de tres años. La oradora señaló además que en ese momento su Departamento estaba intentando formular nuevos criterios para evaluar el impacto de los centros sobre el terreno. En relación con los países de habla portuguesa, informó al Comité que el centro situado en Lisboa cumplía una labor fundamental al preparar material de información en portugués. Si ese centro se cerraba, otro centro en un país en desarrollo seguiría trabajando en portugués. En cuanto a los países de habla francesa, señaló que el francés era uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y que había materiales de información disponibles en ese idioma. Por otra parte, las necesidades especiales de los países de habla francesa, en particular los de África, se tendrían tenidas en cuenta.

Capítulo V

Preparación y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones

67. En su novena sesión plenaria, el Comité aprobó por consenso el proyecto de informe, incluidos los dos proyectos de resolución y el proyecto de decisión que figuran a continuación:

Proyecto de resolución A La información al servicio de la humanidad

La Asamblea General,

Tomando nota del amplio e importante informe del Comité de Información⁹,

Tomando nota también del informe del Secretario General sobre cuestiones relativas a la información,

Insta a todos los países, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y todos los demás interesados a que, reafirmando su adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios de la libertad de prensa y de información, así como a los principios de la independencia, el pluralismo y la diversidad de los medios de información, profundamente preocupados por las disparidades existentes entre los países desarrollados y en desarrollo y por las consecuencias de todo tipo que producen esas disparidades y que afectan a la capacidad de los particulares y los medios de información públicos, privados y de otro tipo de los países en desarrollo para difundir información y comunicar sus opiniones y sus valores culturales y éticos mediante una producción cultural endógena, y para velar por la diversidad de fuentes de información y por su libre acceso a la información, y reconociendo el llamamiento que se ha hecho en ese contexto en pro de lo que en las Naciones Unidas y en diversos foros internacionales se ha denominado “un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, considerado como un proceso evolutivo y continuo”:

a) Cooperen y realicen actividades concertadas con miras a reducir las disparidades existentes en las corrientes de información a todos los niveles incrementando la asistencia para el desarrollo de las capacidades e infraestructuras de comunicaciones de los países en desarrollo, teniendo debidamente en cuenta sus necesidades y las prioridades que esos países asignan a esas esferas, para que tanto ellos como sus medios de información públicos, privados y de otro tipo puedan formular sus propias políticas de información y comunicación libremente y en forma independiente y aumentar la participación de los medios de información y los individuos en el proceso de comunicación, y asegurar una corriente de información libre a todos los niveles;

b) Garanticen a los periodistas el ejercicio efectivo de sus tareas profesionales en libertad y condenen decididamente todos los ataques contra ellos;

c) Presten apoyo para la continuación y el fortalecimiento de los programas de capacitación práctica para productores de radio y televisión y periodistas de los medios de información públicos, privados y de otro tipo de los países en desarrollo;

d) Promuevan las actividades y la cooperación regionales entre países en desarrollo, así como la cooperación entre países desarrollados y en desarrollo, a fin de reforzar la capacidad de comunicación y mejorar la infraestructura de los medios de información y la tecnología de las comunicaciones en los países en desarrollo, especialmente en las esferas de la capacitación y la difusión de información;

e) Procuren prestar, además de la cooperación bilateral, todo el apoyo y la asistencia posibles a los países en desarrollo y sus medios de información públicos, privados o de otro tipo, teniendo debidamente en cuenta sus necesidades e intereses en la esfera de la información y las medidas ya adoptadas dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las encaminadas a:

i) Desarrollar los recursos humanos y técnicos indispensables para mejorar los sistemas de información y comunicación en los países en desarrollo y apoyar la continuación y el fortalecimiento de los programas de capacitación práctica, como los que ya se llevan a cabo bajo los auspicios de los sectores público y privado en todo el mundo en desarrollo;

ii) Crear condiciones que permitan a los países en desarrollo y sus medios de información públicos, privados o de otro tipo adquirir, utilizando sus recursos nacionales y regionales, la tecnología de comunicación adecuada para sus necesidades nacionales, así como el material necesario para programas, especialmente para las transmisiones de radio y televisión;

iii) Prestar asistencia para establecer y promover enlaces de telecomunicaciones a los niveles subregional, regional e interregional, especialmente entre países en desarrollo;

iv) Facilitar, según proceda, el acceso de los países en desarrollo a la tecnología de comunicaciones avanzada disponible en los mercados libres;

f) Prestar pleno apoyo al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación¹⁰ establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que debe estar al servicio de los medios de comunicación públicos y privados.

Proyecto de resolución B Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Reiterando su decisión de consolidar la función del Comité de Información como su principal órgano subsidiario encargado de hacerle recomendaciones acerca de la labor del Departamento de Información Pública de la Secretaría,

Compartiendo la opinión del Secretario General de que la premisa fundamental en que se basan los esfuerzos de reorientación del Departamento de Información Pública sigue siendo la resolución 13 (I) de la Asamblea General, de 13 de febrero de 1946, por la que se estableció el Departamento de Información Pública, y en cuyo

párrafo 2 del anexo I se afirma que “las labores del Departamento de Información Pública [deben ser] ... organizadas y dirigidas de tal manera que se pueda fomentar, en todos los pueblos del mundo, la mayor comprensión posible de las labores y fines de las Naciones Unidas”.

Compartiendo también la opinión del Secretario General de que la información pública y las comunicaciones deberían ocupar un lugar central en la gestión estratégica de las Naciones Unidas y de que en todos los niveles de la Organización debería existir una cultura de las comunicaciones, como medio de informar plenamente a los pueblos del mundo acerca de los objetivos y actividades de las Naciones Unidas, de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, a fin de crear un apoyo mundial de amplia base a las Naciones Unidas,

Haciendo hincapié en que la misión primordial del Departamento de Información Pública es, mediante sus actividades de divulgación, proporcionar información imparcial, amplia y oportuna al público sobre las tareas y responsabilidades que tienen las Naciones Unidas, a fin de fortalecer el apoyo internacional a las actividades de la Organización con la mayor transparencia,

Observando que el examen amplio de la labor del Departamento de Información Pública, solicitado por la Asamblea General en su resolución 56/253, de 24 de diciembre de 2001, y la aplicación de la primera fase de ese examen, descrita en el informe sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones presentado por el Secretario General al Comité en su 24º período de sesiones¹¹, así como las partes relativas al Departamento de Información Pública del informe del Secretario General titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”¹² y la resolución 57/300 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002, brindan la oportunidad de adoptar nuevas medidas para racionalizar la labor del Departamento, a fin de realzar su eficiencia y eficacia y conseguir la máxima utilización de sus recursos,

Expresando su preocupación por el hecho de que hayan seguido aumentando las diferencias entre los países desarrollados y en desarrollo en lo relativo a las tecnologías de la información y las comunicaciones y por el hecho de que grandes sectores de la población de los países en desarrollo no se beneficien de la actual revolución de la información y la tecnología y, a ese respecto, subrayando la necesidad de corregir los desequilibrios de la revolución mundial de la información y la tecnología a fin de hacerla más justa, equitativa y eficaz,

Reconociendo que los avances en la revolución de la tecnología de la información y de las comunicaciones abren nuevas y grandes oportunidades de crecimiento económico y desarrollo social y pueden desempeñar una función importante en la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo y, al mismo tiempo, haciendo hincapié en que esto también plantea retos y riesgos y puede llevar a un nuevo aumento de las disparidades, tanto entre los países como dentro de ellos,

Recordando su resolución 56/262 sobre el multilingüismo, de 15 de febrero de 2002, y destacando la importancia de utilizar de manera apropiada los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en las actividades del Departamento de Información Pública, procurando eliminar la disparidad entre la utilización del inglés y los otros cinco idiomas oficiales,

Dando la bienvenida a Arabia Saudita como miembro del Comité de Información,

I. Introducción

1. *Reitera* su resolución 13 (I), en la que se estableció el Departamento de Información Pública, y las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General relativas a las actividades del Departamento;

2. *Pide* al Secretario General que, en relación con las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, continúe aplicando plenamente las recomendaciones contenidas en el párrafo 2 de su resolución 48/44 B, de 10 de diciembre de 1993, y otros mandatos establecidos por la Asamblea General;

3. *Destaca* la importancia del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 como directriz en la que se establece la orientación general del programa de información pública para los fines de la Organización mediante una comunicación eficaz;

4. *Reafirma* que las Naciones Unidas siguen siendo la base indispensable para un mundo pacífico y justo y que su voz debe hacerse escuchar con claridad y eficacia, y destaca la función esencial del Departamento de Información Pública a ese respecto;

5. *Acoge con agrado* las propuestas del Secretario General de que las actividades de información pública se lleven a cabo de forma más eficaz y con objetivos más concretos, incluida la reestructuración del Departamento de Información Pública, de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General;

6. *Reafirma* el papel central del Comité de Información en las actividades y políticas de información pública de las Naciones Unidas, incluida la reestructuración del Departamento de Información Pública, y la asignación de prioridad a sus actividades, y se congratula de que el Departamento de Información Pública y los miembros del Comité de Información continúen teniendo una relación de colaboración constructiva;

7. *Insta* a los Estados Miembros a que, en la medida de lo posible, se aseguren de que las recomendaciones relativas al programa del Departamento de Información Pública se preparen y examinen en el Comité de Información;

8. *Pide* al Departamento de Información Pública que, ateniéndose a las prioridades establecidas por la Asamblea General en el plan de mediano plazo y utilizando como guía la Declaración del Milenio, preste especial atención a las cuestiones importantes como la erradicación de la pobreza, la prevención de los conflictos, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la epidemia del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y las necesidades del continente africano;

9. *Pide también* al Departamento de Información Pública que, en sus actividades, preste atención a todas las cuestiones importantes tratadas en la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio;

10. *Conviene* con el Secretario General en la necesidad de reforzar la infraestructura tecnológica del Departamento de Información Pública, a fin de ampliar el alcance de sus actividades y de mejorar el sitio Web de las Naciones Unidas;

11. *Reconoce* la importante labor que realiza la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y su colaboración con las agencias de noticias y organizaciones de radiodifusión de los países en desarrollo para difundir

información sobre temas prioritarios, y alienta al Departamento de Información Pública y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que continúen colaborando en la promoción de la cultura y en las esferas de la educación y las comunicaciones;

II. Actividades generales del Departamento de Información Pública

12. *Acoge con satisfacción* las medidas adoptadas con miras a la reestructuración del Departamento de Información Pública, que se describen en el informe del Secretario General sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones¹³, y alienta al Secretario General a que continúe llevando a cabo el ejercicio de reorientación y las actividades destinadas a mejorar la eficiencia y la productividad del Departamento, incluidas propuestas trascendentes y posiblemente nuevas e innovadoras, teniendo en cuenta las orientaciones y los principios generales que figuran en la presente resolución, y que informe al respecto al Comité de Información en su 26º período de sesiones;

13. *Reafirma* que el Departamento de Información Pública es el centro de coordinación de las políticas de información de las Naciones Unidas y el principal centro de noticias que difunde información sobre las Naciones Unidas y sus actividades y las del Secretario General, y alienta a una mayor integración de funciones entre el Departamento y las oficinas que brindan servicios de portavoz al Secretario General;

14. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados desde el inicio del ejercicio de reorientación para mejorar la actuación y la eficacia del Departamento de Información Pública, de conformidad con los mandatos establecidos por la Asamblea General y las recomendaciones del Comité de Información y, a ese respecto, acoge también con beneplácito la decisión de llevar a cabo un examen anual de los efectos de los programas, de manera que las actividades de autoevaluación se conviertan en parte de la labor cotidiana de todos los directores de programas y se institucionalice así la gestión de la actuación, y pide al Secretario General que transmita al Comité de Información en sus sucesivos períodos de sesiones el informe relativo a ese examen del Departamento;

15. *Pide* al Secretario General que, en el contexto del proceso de reorientación, siga haciendo cuanto esté a su alcance para que las publicaciones y otros servicios de información de la Secretaría, incluidos el sitio Web de las Naciones Unidas y el Servicio de Noticias de las Naciones Unidas, contengan información amplia, objetiva y equitativa sobre las cuestiones que tiene ante sí la Organización y procedan en todo momento con independencia editorial, imparcialidad y precisión y estén plenamente en consonancia con las resoluciones y decisiones de la Asamblea General;

16. *Reitera* que, de conformidad con los mandatos existentes, las publicaciones del Departamento de Información Pública no deben duplicar otras publicaciones del sistema de las Naciones Unidas y deben producirse de manera eficaz en función de los costos;

17. *Acoge con satisfacción* los esfuerzos del Departamento de Información Pública para que se vuelva a constituir la Junta de Publicaciones, de conformidad con los mandatos legislativos existentes;

18. *Insta* al Departamento de Información Pública a que, en la mayor medida posible, siga dando muestras de transparencia a fin de crear mayor conciencia de los efectos de sus programas y actividades;

19. *Subraya* que, mediante su reorientación, el Departamento de Información Pública debería mantener y mejorar sus actividades en las esferas de interés especial para los países en desarrollo y, llegado el caso, otros países con necesidades especiales, incluidos los países en transición, y que esa reorientación contribuye a superar la brecha entre los países en desarrollo y desarrollados en la esfera fundamental de la información pública y las comunicaciones;

20. *Alienta* al Secretario General a que refuerce la cooperación entre el Departamento de Información Pública y otros departamentos de la Secretaría, por ejemplo, mediante la designación de centros de coordinación que ayuden a los departamentos sustantivos a determinar el público a que van destinadas las actividades y a preparar programas de información y estrategias de medios de información para tratar cuestiones prioritarias, y subraya que las actividades y la capacidad de información pública de otros departamentos deberían estar sometidos a las orientaciones del Departamento de Información Pública;

21. *Acoge con beneplácito* las iniciativas que ha emprendido el Departamento de Información Pública para reforzar el sistema de información pública de las Naciones Unidas y, a ese respecto, destaca la importancia del enfoque coherente y orientado hacia resultados prácticos que siguen las Naciones Unidas, los organismos especializados y los programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas que participan en las actividades de información pública y aportan recursos para su ejecución, así como la importancia de que se tengan en cuenta las observaciones formuladas por los Estados Miembros sobre la pertinencia y eficacia de la ejecución de sus programas;

22. *Acoge también con satisfacción* el informe del Secretario General sobre las actividades del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas en 2002¹⁴, encomia al Departamento de Información Pública por su participación activa y constructiva en el Grupo, en particular sus actividades para promover la coordinación interinstitucional en materia de información pública, alienta al Departamento a continuar desempeñando una función decisiva en el recién establecido Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, toma nota de los esfuerzos que está realizando el Grupo para seguir llevando adelante varias iniciativas cruciales, y pide al Secretario General que informe al Comité de Información en sus períodos de sesiones sucesivos sobre las actividades que realiza el Grupo;

23. *Reconoce* los constantes esfuerzos del Departamento de Información Pública para publicar boletines de prensa diarios, y pide al Departamento que siga prestando ese inestimable servicio a los Estados Miembros y a los representantes de los medios de comunicación, y al mismo tiempo estudie la posible manera de mejorar el proceso de producción de esos boletines y de simplificar su formato, su estructura y su longitud, teniendo presentes las opiniones de los Estados Miembros y el hecho de que otros departamentos tal vez suministren servicios similares o paralelos a ese respecto;

24. *Toma nota* de la declaración de objetivos propuesta en el informe del Secretario General sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones¹⁵, que tiene como finalidad

abarcar todas las actividades del Departamento y dice lo siguiente: “El Departamento de Información Pública tiene por objetivo contribuir al cumplimiento de los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas mediante la comunicación estratégica de las actividades y los intereses de la Organización, a fin de lograr el mayor impacto público posible”;

25. *Acoge con satisfacción* el nuevo modelo de funcionamiento del Departamento de Información Pública, que aparece descrito en el informe del Secretario General sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones y según el cual, entre otras cosas, se reconoce que la generación de los contenidos emana de otros departamentos y oficinas de la Secretaría y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, mientras que la coordinación y elaboración de los contenidos, así como su presentación y distribución, son competencia del Departamento, que trabaja en estrecha cooperación con los medios de información, los Estados Miembros y los asociados de la sociedad civil;

26. *Pide* que cuando la Cuarta Comisión celebre deliberaciones sobre el tema “Cuestiones relativas a la información” durante los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General, la Secretaría y los miembros de la Cuarta Comisión, después de la presentación del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública, mantengan un diálogo oficioso acerca de los elementos más importantes de esa presentación, utilizando los recursos existentes;

Multilingüismo e información pública

27. *Acoge complacida* el empeño demostrado por el Departamento de Información Pública para ampliar el multilingüismo en sus actividades y alienta al Departamento a que se siga esforzando al respecto;

28. *Destaca* la importancia de velar por que todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas reciban un trato equitativo en todas las actividades del Departamento de Información Pública y destaca la importancia de aplicar plenamente su resolución 52/214, de 22 de diciembre de 1997, en cuya sección C pidió al Secretario General que velara por que el texto de todos los nuevos documentos públicos y los materiales de información de las Naciones Unidas estuvieran diariamente disponibles en los seis idiomas oficiales en el sitio Web de las Naciones Unidas y que los Estados Miembros tuvieran acceso a ellos sin demora;

29. *Reafirma* su pedido al Secretario General de que vele por que el Departamento de Información Pública cuente con una plantilla adecuada en todos los idiomas oficiales para la realización de todas sus actividades;

30. *Recuerda* al Secretario General la necesidad de señalar en futuros proyectos de presupuesto por programas del Departamento de Información Pública la importancia de utilizar los seis idiomas oficiales en sus actividades;

La superación de la brecha digital

31. *Recuerda* su decisión, que hizo suya en su resolución 56/183, de 21 de diciembre de 2001, de convocar la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en Ginebra en diciembre de 2003 y en Túnez en 2005; *acoge complacida* las iniciativas realizadas por el Departamento de Información Pública para esa Cumbre; alienta a los Estados, órganos y entidades pertinentes de las Naciones Unidas, otras

instituciones intergubernamentales y a la sociedad civil a que sigan participando activamente en ese proceso; y reafirma la importancia de la participación y el apoyo activos del Departamento de Información Pública para crear conciencia en todo el mundo sobre la Cumbre y sus objetivos principales;

32. *Encomia* al Secretario General por el establecimiento del Servicio de las Naciones Unidas de Tecnología de la Información, la Red Virtual de Salud y el Equipo de Trabajo sobre tecnología de la información y las comunicaciones, con miras a superar la brecha digital y como respuesta a la constante disparidad que existe entre los países desarrollados y en desarrollo, acoge con beneplácito la contribución del Departamento de Información Pública para dar a conocer los esfuerzos hechos por el Secretario General para superar la brecha digital como medio de alentar el crecimiento económico y como respuesta a la constante disparidad que existe entre los países desarrollados y en desarrollo y, en ese contexto, pide al Departamento que siga reforzando su papel;

III. Nuevas prioridades programáticas del Departamento de Información Pública

33. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre los aspectos programáticos del proyecto de presupuesto por programas para 2004-2005 del Departamento de Información Pública¹⁶ y acoge complacida la nueva estructura de los subprogramas, que incluye: servicios de comunicación estratégica, servicios de noticias, servicios de biblioteca y servicios de extensión;

34. *Reconoce* que el Departamento de Información Pública, con la asistencia de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, está actualmente formulando metodologías y realizando una evaluación sistemática del impacto, la eficiencia y la eficacia en función de los costos de las actividades del Departamento durante un período de tres años, según pidió la Asamblea General en su resolución 57/300, y pide al Secretario General que informe de los progresos logrados en el 26° período de sesiones del Comité de Información;

35. *Reafirma* que el Departamento de Información Pública debe establecer prioridades en su programa de trabajo, respetando al mismo tiempo los mandatos existentes y con sujeción al párrafo 5.6 del Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, con miras a precisar su mensaje y concentrar más sus actividades y, como función de la gestión de la ejecución, hacer que sus programas coincidan con las necesidades de la audiencia prevista, con fundamento en mecanismos mejorados de información y evaluación;

36. *Destaca* la necesidad de que los indicadores de progreso y los logros previstos propuestos, que por primera vez forman parte del presupuesto por programas, se definan claramente, sean mensurables y puedan contribuir a la realización de actividades de evaluación válidas;

Centros de información de las Naciones Unidas

37. *Subraya* que los centros de información y los componentes de información o los centros regionales de las Naciones Unidas, según proceda, deben desempeñar una función importante en la difusión de información sobre la labor de la Organización a los pueblos del mundo, especialmente en las esferas esbozadas en la

Declaración del Milenio, y destaca que los centros de información o los centros regionales de las Naciones Unidas, según proceda, que son la voz del Departamento de Información Pública en el terreno, deben crear conciencia en el público y movilizar el apoyo a la labor de las Naciones Unidas en el plano local, teniendo presente que la información en los idiomas locales es la que mayores repercusiones tiene sobre las poblaciones locales;

38. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativas al examen de la estructura y las operaciones de los centros de información de las Naciones Unidas¹⁷ y pide al Secretario General que presente más información detallada en el 26º período de sesiones del Comité de Información;

39. *Acoge con agrado* los esfuerzos en curso del Departamento de Información Pública para revisar la asignación de recursos de personal y financieros a los centros de información de las Naciones Unidas con miras a evaluar la posibilidad de transferir recursos de los centros de información de los países desarrollados a actividades de información de las Naciones Unidas en los países en desarrollo, destacando las necesidades de los países menos adelantados, y a las demás actividades de gran prioridad, como el multilingüismo en el sitio Web y la evaluación de los servicios, en consulta con los Estados Miembros interesados;

40. *Reafirma* el párrafo 15 de su resolución 57/300, en que tomó nota de la propuesta formulada por el Secretario General en la medida 8 de su informe¹² de racionalizar la red de centros de información de las Naciones Unidas en torno a centros regionales, según proceda y en consulta con los Estados Miembros interesados, empezando con la creación de un centro para Europa occidental, seguida de medidas similares en otros países desarrollados con costos elevados, y pidió al Secretario General que presentara un informe sobre los progresos alcanzados en la ejecución de la propuesta, con el objeto de aplicar dicha iniciativa en otras regiones, en consulta con los Estados Miembros, cuando ello permita fortalecer las corrientes y el intercambio de información en los países en desarrollo;

41. *Alienta* los esfuerzos que realizan algunos centros de información de las Naciones Unidas para crear sus propias páginas en la Web en idiomas locales; alienta también al Departamento de Información Pública a que facilite los recursos y medios técnicos para preparar páginas en la Web en los respectivos idiomas locales de los países anfitriones, en particular a los centros de información de las Naciones Unidas que aún no dispongan de ellas, y alienta además a los países anfitriones a que atiendan a las necesidades de los centros de información;

42. *Recuerda* el llamamiento formulado por el Secretario General a los países anfitriones de los centros de información de las Naciones Unidas para que faciliten la labor de los centros en sus países proporcionándoles locales gratuitos o subsidiados, teniendo en cuenta la situación económica de los países anfitriones y teniendo presente que ese apoyo no debe ir en detrimento de la asignación de todos los recursos necesarios a los centros de información de las Naciones Unidas en el contexto del presupuesto por programas de las Naciones Unidas;

43. *Señala* el continuo apoyo del Departamento de Información Pública para consolidar la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno en una sola casa de las Naciones Unidas y pide al Secretario General que en el 26º período de sesiones del Comité informe en detalle de los progresos logrados;

IV. Servicios de comunicación estratégica

44. *Toma nota* de que los servicios de comunicación estratégica, que estarán a cargo de la División de Comunicación Estratégica recientemente creada, se encargarán de elaborar y difundir los mensajes de las Naciones Unidas mediante la preparación de estrategias de comunicación, en colaboración estrecha con los departamentos sustantivos, y los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, respetando plenamente los mandatos legislativos;

Campañas de promoción

45. *Reconoce* que las campañas de promoción encaminadas a prestar apoyo a los períodos extraordinarios de sesiones y a las conferencias internacionales de las Naciones Unidas forman parte de la responsabilidad fundamental del Departamento de Información Pública, y acoge con beneplácito los esfuerzos del Departamento por estudiar formas creativas de organizar y realizar esas campañas en colaboración con los departamentos sustantivos pertinentes, utilizando como guía la Declaración del Milenio;

46. *Apoya* los esfuerzos que, sin dejar de respetar las prioridades establecidas por la Asamblea General, realiza el Departamento de Información Pública para concentrar asimismo sus campañas de promoción en las cuestiones principales definidas por el Secretario General;

47. *Reconoce* la labor que cumple el Departamento de Información Pública al promover mediante sus campañas cuestiones de importancia para la comunidad internacional, como el desarrollo sostenible, los niños, el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades y la descolonización, así como el diálogo entre civilizaciones, una cultura de paz y tolerancia y las consecuencias del desastre de Chernobyl, y alienta al Departamento a que, en cooperación con los países interesados y con las organizaciones y los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, siga tomando las medidas apropiadas para que la opinión pública mundial cobre más conciencia de las consecuencias de esas y otras cuestiones de importancia a nivel mundial;

48. *Alienta* al Departamento de Información Pública a que siga colaborando con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas para coordinar la aplicación de estrategias de comunicaciones con los jefes de información de los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas;

49. *Destaca* la necesidad de que se siga haciendo hincapié en el apoyo al desarrollo de África, en particular, que el Departamento de Información Pública dé a conocer a la comunidad internacional la crítica situación económica y social de África y las prioridades de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África;

Función del Departamento de Información Pública en las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

50. *Encomia* los esfuerzos del Secretario General dirigidos a reforzar la capacidad del Departamento de Información Pública para establecer y mantener en funcionamiento los componentes de información de las operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones políticas y de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, incluidas sus actividades de promoción y otras actividades de apoyo a la información, y pide a la Secretaría que siga velando por que el Departamento

participe en las futuras operaciones de esa índole desde la etapa de la planificación mediante consultas interdepartamentales y la coordinación con otros departamentos de la Secretaría, en particular con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz;

51. *Destaca* la importancia de reforzar la capacidad de información pública del Departamento de Información Pública en materia de operaciones de mantenimiento de la paz y la función que desempeña en el proceso de selección de los portavoces de las operaciones o misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y, a este respecto, alienta al Departamento a que designe a portavoces que estén debidamente capacitados para desempeñar esa tarea en las operaciones o misiones y que tenga en cuenta, en ese sentido, la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 101 del Capítulo XV de la Carta, y que considere las opiniones manifestadas, especialmente por los países anfitriones, cuando proceda;

52. *Pide* al Secretario General que siga informando al Comité de Información, en sus sucesivos períodos de sesiones, sobre la función que desempeña el Departamento de Información Pública en las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz;

53. *Acoge complacida* la transferencia de funciones de la Sección de Cartografía del Departamento de Información Pública al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ya que la labor realizada en esa Sección se adecua más a las necesidades y actividades de este último Departamento;

V. Servicios de noticias

54. *Destaca* que el objetivo central de los servicios de noticias, que produce la División de Noticias y Medios de Información, es la presentación oportuna de información y noticias exactas, objetivas y equilibradas dimanadas del sistema de las Naciones Unidas en los cuatro medios de difusión en masa —prensa, radio, televisión e Internet— dirigidas a los medios de difusión y otras audiencias de todo el mundo, haciendo hincapié general en el multilingüismo;

Medios tradicionales de comunicación

55. *Destaca* que la radio sigue siendo uno de los medios de información tradicionales más eficaces en función de los costos y de mayor alcance de que dispone el Departamento de Información Pública y que es un instrumento importante de las actividades de las Naciones Unidas, en particular el desarrollo y el mantenimiento de la paz, con miras a conseguir una amplia base de clientes en todo el mundo;

56. *Señala con satisfacción* el éxito del proyecto experimental relativo al desarrollo de la capacidad de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas y hace suya la propuesta del Secretario General de que el proyecto experimental pase a ser parte integral de las actividades del Departamento;

57. *Pide* al Secretario General que preste cabal atención a la paridad entre los seis idiomas oficiales cuando se amplíe la capacidad de radiodifusión internacional;

58. *Señala* los esfuerzos que realiza el Departamento de Información Pública para difundir directamente los programas a las estaciones transmisoras de todo el mundo en los seis idiomas oficiales, con la adición del portugués y, cuando es posible,

en otros idiomas y, a ese respecto, destaca la necesidad de mantener la imparcialidad y objetividad de las actividades de información de las Naciones Unidas;

59. *Alienta* al Departamento de Información Pública a que siga estableciendo asociaciones con las empresas de radio y teledifusión locales, nacionales y regionales con miras a difundir el mensaje de las Naciones Unidas a todos los rincones del mundo;

60. *Destaca* que la radio y la televisión de las Naciones Unidas deben aprovechar plenamente la infraestructura tecnológica disponible en los últimos años, en particular las plataformas satelitales, la tecnología de la información y las comunicaciones y la Internet, y pide al Secretario General que, como parte de la reorientación del Departamento de Información Pública, considere la posibilidad de elaborar una estrategia mundial de difusión, teniendo en cuenta las tecnologías existentes;

Sitio Web de las Naciones Unidas

61. *Reitera su reconocimiento* por los esfuerzos del Departamento de Información Pública para crear un sitio Web de gran calidad, de fácil uso y eficaz en función de los costos, observando que esto es especialmente notable, habida cuenta del alcance de esta empresa, las restricciones presupuestarias en las Naciones Unidas y la expansión notablemente rápida de la World Wide Web, reafirma que el sitio Web sigue siendo un instrumento muy útil para los medios de difusión, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones docentes, los Estados Miembros y el público en general y acoge con beneplácito la creación del sitio Web de las Naciones Unidas sobre terrorismo;

62. *Alienta* al Departamento de Información Pública a que siga adoptando las medidas necesarias para velar por que el sitio Web de las Naciones Unidas sea accesible para las personas con discapacidades, en particular discapacidades visuales y auditivas, y pide al Departamento que informe de sus actividades al respecto al Comité de Información en su 26º período de sesiones;

63. *Toma nota con preocupación* de que el desarrollo y el enriquecimiento multilingües del sitio Web de las Naciones Unidas han resultado ser más lentos de lo que se preveía debido, entre otros factores, a la falta de recursos, y a que, en general, las oficinas que deben facilitar el contenido al sitio Web de las Naciones Unidas no lo han hecho en los seis idiomas oficiales;

64. *Subraya* la necesidad de adoptar una decisión sobre el desarrollo, mantenimiento y enriquecimiento multilingües del sitio Web de las Naciones Unidas, considerando, entre otras cosas, la posibilidad de una reestructuración orgánica tendiente a la creación de dependencias lingüísticas separadas para cada uno de los seis idiomas oficiales en el Departamento de Información Pública a fin de lograr la plena paridad entre los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

65. *Reafirma* su petición al Secretario General de que vele, hasta que se adopte y ejecute tal decisión, en la medida de lo posible y sin dejar de mantener un sitio Web actualizado y preciso, por que los recursos financieros y humanos del Departamento de Información Pública asignados al sitio Web de las Naciones Unidas se distribuyan continua y equitativamente entre todos los idiomas oficiales y que haga todo lo posible para velar también por que todos los materiales contenidos en el sitio Web que no varíen y no necesiten mantenimiento periódico se faciliten en los seis idiomas oficiales;

66. *Reafirma también* la necesidad de lograr la plena paridad entre los seis idiomas oficiales en el sitio Web de las Naciones Unidas y, a este respecto, toma nota de la propuesta del Secretario General que figura en el párrafo 33 de su informe sobre la permanente ampliación, conservación y perfeccionamiento del sitio de las Naciones Unidas en la Web en los seis idiomas oficiales¹⁸ de que las respectivas oficinas de la Secretaría que facilitan los contenidos hagan traducir a todos los idiomas oficiales todos los materiales y bases de datos que figuran en inglés en el sitio Web de las Naciones Unidas, y pide al Secretario General que informe al Comité de Información en su 26° período de sesiones sobre los medios más prácticos, eficientes y eficaces en función de los costos de llevar esta propuesta a la práctica;

67. *Pide* al Secretario General que incluya en su informe al Comité de Información en su 26° período de sesiones propuestas relativas a la fijación de una fecha futura para la cual se habrían instaurado todas las disposiciones de apoyo para la aplicación de este concepto y después de la cual la paridad continuaría desde esa fecha en adelante, al igual que propuestas de que no haya que traducir ciertos materiales concretos para el sitio Web;

68. *Destaca* la importancia de que el público tenga acceso a la colección de tratados y a la documentación para reuniones de las Naciones Unidas;

69. *Alienta* al Secretario General a que, por conducto del Departamento de Información Pública, siga aprovechando plenamente los últimos adelantos de la tecnología de la información, incluida la Internet, a fin de mejorar de manera eficaz en función de los costos la difusión rápida de información sobre las Naciones Unidas, de conformidad con las prioridades definidas por la Asamblea General y teniendo en cuenta la diversidad lingüística de la Organización;

70. *Acoge con agrado* la creación del Centro de Noticias de las Naciones Unidas en árabe y espera con interés la puesta en marcha de los Centros de Noticias de las Naciones Unidas en los demás idiomas oficiales para fines de 2003, con miras a lograr la paridad entre los idiomas en el sitio Web;

71. *Acoge también con agrado* la propuesta del Secretario General de ofrecer acceso gratuito y público al Sistema de Archivo de Documentos (ODS) de las Naciones Unidas mediante una conexión con el sitio Web de la Organización, que será examinada en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2004-2005, y pide al Secretario General que informe al respecto al Comité de Información en su 26° período de sesiones;

72. *Encomia* los esfuerzos de la División de Servicios de Tecnología de la Información de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de la Secretaría para velar por que se cuente con la infraestructura tecnológica necesaria para dar cabida a la vinculación inminente del Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas al sitio Web de las Naciones Unidas y encomia también al Departamento de Información Pública por abordar cuestiones de gestión de contenido relativas a ese Sistema;

73. *Señala* que la integración del Sistema de Archivo de Documentos con el sitio Web de las Naciones Unidas afianzará apreciablemente el carácter multilingüe del sitio y redundará en eficiencia en todos los departamentos de la Secretaría gracias a la eliminación de la conversión de formato y la inclusión de documentos en duplicado;

74. *Acoge complacida* la creación del servicio de noticias de las Naciones Unidas basado en el correo electrónico, que el Departamento de Información Pública difunde en todo el mundo por correo electrónico, y pide al Departamento que facilite ese servicio en todos los idiomas oficiales, velando por que las noticias de última hora y urgentes sean precisas, imparciales y ecuanímenes;

75. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Alto Nivel sobre Gestión relativo al establecimiento de un portal de las Naciones Unidas, un servicio de búsqueda interinstitucional que incluya los sitios Web públicos de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, cuya descripción figura en el anexo II del informe del Secretario General sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones¹³;

76. *Insta* al Departamento a que aliente a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que participen en el proyecto experimental de búsqueda del sistema de las Naciones Unidas y pide al Secretario General que informe al Comité de Información, en su 26° período sesiones, de las actividades que realice al respecto el Comité de Alto Nivel sobre Gestión;

VI. Servicios de biblioteca

77. *Señala* que la Biblioteca Dag Hammarskjöld forma parte de la División de Extensión del Departamento de Información Pública, señala también que el Secretario General sigue esforzándose por hacer de la Biblioteca una biblioteca virtual de alcance mundial, reitera la necesidad de que sigan distribuyéndose copias impresas de los documentos a los Estados Miembros, con sujeción a las disposiciones pertinentes de su resolución 57/283, de 15 de abril de 2003, y señala además los esfuerzos que realiza el Secretario General para enriquecer con un criterio multilingüe el acervo de libros y publicaciones periódicas de la Biblioteca, incluidas las publicaciones sobre la paz y la seguridad y cuestiones relativas al desarrollo, a fin de que siga siendo un recurso ampliamente accesible de información sobre las Naciones Unidas y sus actividades;

78. *Acoge con beneplácito* el establecimiento del Comité Directivo para la modernización y la gestión integrada de las bibliotecas de las Naciones Unidas, que formulará y aplicará una estrategia para desarrollar un sistema más moderno, eficiente y accesible en las Naciones Unidas, pide al Secretario General que, al orientar la labor del Comité Directivo, tenga en cuenta las particularidades y las ventajas comparativas de cada una de las bibliotecas del sistema y vele por que se aplique un enfoque integrado, coherente y coordinado a la gestión y la política general de las bibliotecas de las Naciones Unidas, y pide además al Secretario General que informe al Comité de Información acerca de la labor realizada por el Comité Directivo en su 26° período de sesiones;

79. *Reconoce* la importancia de las bibliotecas depositarias para difundir información sobre las actividades de las Naciones Unidas y, en ese sentido, insta a la Biblioteca Dag Hammarskjöld a que, en su calidad de centro de coordinación, tome las medidas necesarias para fortalecer esas bibliotecas mediante la capacitación regional y otro tipo de asistencia;

80. *Señala* los cursos de capacitación organizados por la Biblioteca Dag Hammarskjöld para representantes de los Estados Miembros y funcionarios de la

Secretaría, sobre la utilización de Cyberseek, búsquedas en la Web, la Intranet, documentación de las Naciones Unidas, la base de datos de las Naciones Unidas Info Quest y el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas;

81. *Recuerda* el párrafo 44 de su resolución 56/64 B, de 24 de diciembre de 2001, en el que acogió con beneplácito la función del Departamento de Información Pública en lo tocante a fomentar una mayor colaboración entre las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas, en particular en el establecimiento de un catálogo central en línea para todo el sistema que permitiría buscar las fichas bibliográficas de todo el material impreso de todas las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas; encomia al Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) por haber preparado el sistema compartido de catalogación y acceso público de las bibliotecas de las Naciones Unidas, con el que se puede acceder desde un único punto de acceso a catálogos, índices y bases de datos resumidos de las bibliotecas, a los fondos de las bibliotecas, a enlaces para la búsqueda de textos y a archivos; también encomia al Departamento por su contribución al desarrollo del sistema compartido de catalogación y acceso público de las bibliotecas de las Naciones Unidas y pide al Departamento que aliente a todas las organizaciones de las Naciones Unidas a que participen en él; y también pide al Secretario General que presente un informe sobre este tema al Comité de Información en su 26º período de sesiones;

82. *Espera con interés* el informe detallado de los servicios de biblioteca solicitado en el párrafo 34 de su resolución 56/253, y pide que ese informe se presente lo antes posible, a más tardar en la parte principal de su quincuagésimo octavo período de sesiones;

83. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la modernización y la gestión integrada de las bibliotecas de las Naciones Unidas¹⁹, y espera también con interés recibir nueva información y propuestas, como pidió en el párrafo 14 de su resolución 57/300, que se presentarán a los órganos competentes de las Naciones Unidas, incluido el Comité de Información en su 26º período de sesiones;

VII. Servicios de extensión

84. *Reconoce* que los servicios que prestará la División de Extensión del Departamento de Información Pública fomentarán la conciencia de la función y la labor que realizan las Naciones Unidas en relación con diversas cuestiones prioritarias;

85. *Destaca* la importancia de que el Departamento de Información Pública siga ejecutando el programa en curso orientado a los locutores y periodistas de países en desarrollo y en transición, con arreglo a lo establecido por la Asamblea General, y alienta al Departamento a que examine la mejor forma de extraer el máximo de beneficios del programa mediante la revisión, entre otras cosas, de su duración y el número de sus participantes;

86. *Reconoce* la necesidad de que el Departamento de Información Pública aumente sus servicios de extensión en todas las regiones y reitera la necesidad de incluir, en la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones, un análisis sobre el alcance y la magnitud actuales de las actividades del Departamento, determinando la gama más amplia posible de públicos y zonas geográficas que no reciben cobertura suficiente y que quizás requieran especial atención, incluso los medios de comunicación adecuados, teniendo en cuenta las necesidades locales en materia de idiomas;

87. *Felicita* a la Asociación de Corresponsales de las Naciones Unidas por su Fondo de Becas Dag Hammarskjöld, que patrocina a periodistas de países en desarrollo para que puedan visitar la Sede de las Naciones Unidas e informar de distintas actividades durante la Asamblea General, e insta a los donantes a que proporcionen más apoyo financiero al Fondo para que pueda conceder más becas a los periodistas;

VIII. Observaciones finales

88. *Pide* al Secretario General que informe al Comité de Información, en su 26° período de sesiones, y a la Asamblea General, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, de las actividades del Departamento de Información Pública y la aplicación de las recomendaciones contenidas en la presente resolución;

89. *Pide* al Comité de Información que presente un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones;

90. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo noveno período de sesiones el tema titulado “Cuestiones relativas a la información”.

Proyecto de decisión

Aumento del número de miembros del Comité de Información

La Asamblea General decide aumentar el número de miembros del Comité de Información de 99 a 102 y nombrar a San Vicente y las Granadinas, Suiza y Suriname miembros del Comité de Información.

Notas

- ¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/35/21), anexo, secc. V.*
- ² *Ibid., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/36/21); ibid., trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21 y corrección (A/37/21 y Corr.1); ibid., trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21 y correcciones (A/38/21 y Corr.1 y 2); ibid., trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/39/21); ibid., cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/40/21); ibid., cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/41/21); ibid., cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/42/21); ibid., cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/43/21); ibid., cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/44/21); ibid., cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/45/21); ibid., cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/46/21); ibid., cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/47/21); ibid., cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/48/21); ibid., cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/49/21); ibid., quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/50/21); e ibid., quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/51/21).*
- ³ *Ibid., quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/52/21/Rev.1).*
- ⁴ *Ibid., quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/53/21/Rev.1).*
- ⁵ *Ibid., quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 21 y adición (A/54/21 y Add.1).*
- ⁶ *Ibid., quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/55/21).*
- ⁷ *Ibid., quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21 y adición (A/55/21 y Add.1).*
- ⁸ *Ibid., quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/57/21).*

-
- ⁹ Se publicará como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo periodo de sesiones, Suplemento No. 21 (A/58/21)*.
- ¹⁰ Véase Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Documentos Oficiales de la Conferencia General, 21º periodo de sesiones, Belgrado, 23 de septiembre a 28 de octubre de 1980*, vol. I, Resoluciones, secc. III.4, resolución 4/21.
- ¹¹ A/AC.198/2002/2.
- ¹² A/57/387 y Corr.1.
- ¹³ A/AC.198/2003/2.
- ¹⁴ A/AC.198/2003/6.
- ¹⁵ A/AC.198/2003/2, párr. 11.
- ¹⁶ A/AC.198/2003/3.
- ¹⁷ A/57/747.
- ¹⁸ A/AC.198/2002/6.
- ¹⁹ A/AC.198/2003/5.

Anexo I

Declaración hecha por el Presidente del Comité de Información el 28 de abril de 2003 en la apertura del 25º período de sesiones del Comité

1. Para empezar quiero manifestar cuán obligado me siento ante ustedes los miembros de este Comité por haberme elegido su Presidente. Al hacerlo, me han conferido a mí, y también a mi país, Bangladesh, un gran honor, y quedo en deuda con ustedes. Faltaría a mi deber si al mismo tiempo no rindiera homenaje a mi distinguido predecesor y buen amigo, el Embajador Milos Alcalay, por su prudente y acertada dirección durante los dos años últimos. Seguiré contando con su apoyo y orientación, y verdaderamente aprovecharé los ofrecimientos que me ha hecho al respecto. Somos afortunados de que el Departamento de Información Pública esté dirigido actualmente por una persona de cualidades tan prodigiosas como el Secretario General Adjunto Shashi Tharoor. Lo considero la persona adecuada, en el lugar adecuado y en el momento adecuado, y espero que pronto pueda trabajar con él para llevar adelante la labor de transformación del Departamento en consonancia con la visión de los miembros y del Secretario General.

2. No cabe duda de que todos estamos conscientes de que el 25º período de sesiones del Comité se celebra en el marco de momentos extraordinariamente difíciles. Nuestro empeño y dedicación, que nos llevaron originalmente a crear las Naciones Unidas y a darles la estructura que tienen, son objeto de rigurosas pruebas en muchos sentidos. No obstante, si en este momento se pregunta a los pueblos del mundo si necesitamos hoy la Organización tanto como cuando se estableció, la respuesta de la aplastante mayoría será un resonante “sí”. En un mundo que desgraciadamente seguirá dividido por los conflictos y la confusión, siempre se necesitará un foro para el diálogo y la deliberación. Cuando ocurran grandes calamidades, naturales y de origen humano, será necesario prestar a las víctimas asistencia humanitaria masiva. Cuando haya abusos contra los derechos humanos, y desafortunadamente los habrá, a menudo en forma patente e impune, necesitaremos que la Organización dé testimonio de ellos y los condene. No podemos permitir que desaparezca la asistencia para el desarrollo tal como la prestan las Naciones Unidas, sin condiciones políticas. Sobre todo, ahora más que nunca necesitamos que las Naciones Unidas hagan realidad las solemnes promesas de la Declaración del Milenio de dedicar los primeros 15 años de nuestro siglo al logro de importantes mejoras en nuestras vidas poniendo fin a la pobreza y al hambre extremas y al analfabetismo y las enfermedades generalizados.

3. Nuestra reunión coincide también con un importante período de reforma en la Organización, la segunda etapa, según se detalla en el informe del Secretario General titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”, que contiene varias sagaces propuestas para el aumento de la eficiencia y la eficacia del Departamento de Información Pública. Me complace poder decir con cierta satisfacción que fui uno de los facilitadores que trabajaron con el Presidente de la Asamblea General durante las consultas acerca del informe. El resultado fue la resolución 57/300, aprobada por consenso, que constituye una clara indicación de la voluntad política prevaleciente a favor de las reformas. En el párrafo 12 de la resolución se reafirma la función de orientación de este Comité en el

proceso de reestructuración del Departamento y se nos invita a participar activamente en el proceso.

4. Así pues, nuestros colegas, los Miembros de las Naciones Unidas, nos han confiado a quienes formamos parte de este Comité una inmensa responsabilidad. No me cabe duda de que la cumpliremos con éxito pues estamos imbuidos del nuevo pensamiento colectivo e inspirados por el espíritu de progreso. Lo que buscamos no es simplemente el cambio por el cambio, sino una transformación de ese importante Departamento mediante un plan de acción firme y práctico, a fin de continuar su potenciación y ajuste para que responda a las realidades y exigencias de sus tareas actuales. Es por conducto de ese Departamento que la “voz” de las Naciones Unidas se hará escuchar en todo el mundo, por conducto de los medios de información habituales y las últimas tecnologías en línea, y en cooperación y colaboración con una amplia gama de asociados internacionales.

5. El Comité y el Departamento de Información Pública pueden desempeñar una función sumamente útil, no sólo como la voz de la Organización mundial dirigida a los pueblos del mundo, sino también para canalizar hacia la Organización las opiniones de los pueblos de todas las regiones del mundo. En consecuencia, se trataría de una calle de dos vías que permitiría la determinación, reunión y transmisión de las “mejores prácticas”. Facilitaría la tarea de poner al servicio de la humanidad los elementos positivos de la globalización, como la tecnología de la información, que realmente podrían ayudar a las sociedades que han quedado excluidas del progreso a saltar etapas de desarrollo. Este Comité deberá prestar especial atención a las preocupaciones de los países en desarrollo del Sur. Nuestra actividad debe guiarse por la necesidad de concentrarnos en los objetivos de desarrollo que nos hemos fijado, por ejemplo, la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio. Será necesario pensar mucho para podernos organizar en consecuencia, pero estoy seguro de que contamos con los recursos y la capacidad intelectuales necesarios para hacer ese trabajo.

6. Cabe felicitar al Departamento por la publicación oportuna de los cinco informes sobre los diversos aspectos de su labor. Hay además el informe adicional, el documento A/57/747, preparado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen de la estructura y las operaciones de los centros de información de las Naciones Unidas. Esos informes se han presentado al Comité para que los examine y adopte medidas. El informe que se nos ha presentado sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito de la información pública tiene una sección importante sobre los sectores de mayor prioridad para el Departamento, que contiene propuestas importantes sobre los centros de información, el multilingüismo, el sitio de las Naciones Unidas en la Web y las actividades de evaluación. Acoemos con beneplácito el enfoque creativo del Departamento sobre esas cuestiones. Debemos revisar cuidadosamente la nueva visión estratégica y dar al Departamento el apoyo y la orientación necesarios.

7. Me permito recordarles que la Asamblea General examinará en su próximo período de sesiones el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. A ese respecto, en la resolución 52/220 de la Asamblea se hizo hincapié en la función de los órganos intergubernamentales pertinentes, tales como nuestro Comité, en el examen del proyecto de presupuesto por programas. En consecuencia, nos corresponde examinar cuidadosamente los aspectos programáticos del proyecto de presupuesto para el Departamento, que se indican en el documento A/AC.198/2003/3.

8. Este Comité ha manifestado desde hace mucho tiempo su preocupación por la creciente disparidad digital entre los países desarrollados y los países en desarrollo en lo relativo a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Nos corresponde alentar al Departamento a que desempeñe una función decisiva en los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, programada para fines de este año y para 2005, de modo que la Cumbre tenga efecto positivo y duradero.

9. Pronto tendremos nuestra acostumbrada celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa. En esa oportunidad rendiremos tributo a los periodistas que trabajan en situaciones de conflicto. Rendiremos homenaje a los periodistas que han perdido la vida en el cumplimiento del deber durante la guerra en el Iraq. También rendiremos homenaje a los que trabajan incansablemente en todo el mundo en pro de la paz, la libertad, los derechos humanos, la justicia, la equidad y la eliminación de la pobreza y el sufrimiento humano, a menudo haciendo frente a gran adversidad pero siempre con valentía y determinación. Sin ellos este mundo estaría en peores condiciones.

10. Todos debemos proponernos lograr que este período de sesiones sea provechoso y tenga éxito. Eso no será posible sin el apoyo y la cooperación de todos los miembros. Tenemos la suerte de contar con los servicios de una Secretaria sumamente eficiente, la Sra. Thérèse Gastaut, y con un equipo de funcionarios muy competentes. Por mi parte, trataré de contribuir en la mejor forma. Nada impide que, gracias a nuestros esfuerzos combinados, alcancemos los objetivos que nos hemos fijado. Ciertamente, a veces nuestro mundo puede parecer dividido, pero no hay razón para que no tratemos de implantar la armonía donde hay caos y conflicto y la unidad donde hay división, ayudando en la creación de valores universales y abriendo, como nos instó a hacerlo el poeta Rabindranath Tagore, las ventanas de nuestros corazones y nuestras mentes para que puedan circular libremente las ideas y las culturas de todo el mundo.

Anexo II

Declaración hecha por el Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública el 28 de abril de 2003 en la apertura del 25º período de sesiones del Comité de Información

1. Tengo el especial privilegio y placer de tomar la palabra en este 25º período de sesiones del Comité de Información. En la India, mi país de origen, y sé que también en Bangladesh, su país, Embajador Chowdhury, el 25º año corresponde a la gran celebración de las bodas de plata. Durante estos 25 años el Comité ha proporcionado apoyo y orientación al Departamento de Información Pública, ayudándolo a definir su tarea, en un entorno mundial de la información que cambia constantemente, y a resolver problemas difíciles. En nombre de mi Departamento y de mi personal deseo reconocer en este año de bodas de plata la contribución positiva del Comité y expresar mi agradecimiento por su constante apoyo.

2. Aprovecho esta oportunidad para dar una calurosa bienvenida al Presidente recién elegido, el Excmo. Sr. Iftekhar Ahmed Chowdhury, y a los miembros de la Mesa. Tengo plena confianza en que, bajo la acertada orientación del Embajador Chowdhury, el Comité estará en condiciones de ayudar aún más al Departamento a alcanzar los nuevos objetivos que se ha fijado. Le quedo especialmente agradecido, Sr. Presidente, por las amables palabras que me ha dedicado. El interés que ya ha demostrado en la labor del Departamento es sumamente alentador, y su inspiradora declaración de apertura ha iniciado esta sesión con el tono justo y en la dirección correcta.

3. Quiero también aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al presidente saliente, el Excmo. Sr. Embajador Milos Alcalay, y a los demás miembros de su Mesa. El Embajador Alcalay presidió el Comité con dedicación y fortaleza desusados, en un momento de reorientación general del programa de trabajo del Departamento de Información Pública. Su habilidad diplomática, liderazgo dinámico y dedicación al éxito de este Departamento fueron una inspiración para todos nosotros. Agradezco una vez más al Embajador Alcalay las muchas amables palabras que me ha dedicado a mi persona y espero estar a la altura de esa confianza.

4. Nos reunimos en un momento en que los acontecimientos recientes y en curso en el Iraq y la situación humanitaria que afecta a su pueblo han planteado graves desafíos a las Naciones Unidas. A muchos preocupó profundamente las consecuencias más amplias y a largo plazo de esa guerra, tanto para la región como para el mundo. También se han planteado interrogantes serias acerca del futuro de la Organización. En ciertos sectores hubo personas que declararon que las Naciones Unidas ya no tenían importancia e incluso comparaban su suerte con la de la Sociedad de las Naciones. Otras estaban realmente preocupadas por lo que consideraban el fracaso de las Naciones Unidas en impedir la guerra y el consiguiente debilitamiento de la Organización.

5. El mundo está empezando poco a poco a darse cuenta de que ninguno de esos análisis negativos es acertado. La amplitud y profundidad de la desilusión experimentada en tantos países por el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya encontrado una solución colectiva indican cuánto se esperaba de las Naciones Unidas. Debemos sentirnos alentados por la convicción que tienen personas de todo el mundo

de que las Naciones Unidas son la institución en que deben adoptarse las decisiones sobre cuestiones de paz y seguridad colectivas. A ese respecto, el Secretario General ha dicho que considera que el sistema de las Naciones Unidas “pueden salir de esa difícil experiencia con más relevancia que nunca”.

6. Para nosotros en el Departamento de Información Pública, la tarea más difícil ha consistido en encontrar medios y arbitrios de aumentar la conciencia y la comprensión mundiales de las múltiples funciones de las Naciones Unidas en la crisis del Iraq. No era menor el desafío planteado por la necesidad de velar porque la urgencia y la intensidad de la situación en el Iraq no abrumase la comunicación de lo que las Naciones Unidas estaban haciendo en muchas otras esferas importantes en todo el mundo. Logramos transmitir el mensaje de que el éxito y el fracaso en un sector, por importante que fuere, no significa el éxito o la ruina de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo aprendimos una vez más que en el público en general, y aún en los medios de información, rara vez se distingue entre la función de las Naciones Unidas como “escenario” en que los Estados Miembros desempeñan sus roles y pueden ponerse de acuerdo o disentir, y la de las Naciones Unidas como “agente” que actúa con sus organismos y personal en diversas situaciones. Permítanme dejar de lado la metáfora teatral y simplemente declarar que, cuando el Departamento de Información Pública habla por las Naciones Unidas, representa a la Organización en su totalidad, incluidos ustedes, los Estados Miembros.

7. Desde el comienzo de la crisis a fines de 2002, el Departamento de Información Pública ha desempeñado una función central de coordinación para comunicar un mensaje coherente sobre la función de las Naciones Unidas en la crisis del Iraq. Presidí un equipo de tareas interinstitucional de todo el sistema sobre comunicaciones, destinado a velar por la coordinación de la reunión de información y la adopción de una estrategia de comunicaciones de respuesta rápida, y proporcionamos a funcionarios de las Naciones Unidas de todo el mundo orientación periódica sobre los medios de información y temas para tratar. Inicialmente, nuestras actividades se centraron en la necesidad de buscar un arreglo pacífico y, en consecuencia, en la función de los inspectores de las Naciones Unidas y el proceso del Consejo de Seguridad. Una vez iniciado el conflicto, nos concentramos en la necesidad de velar por la protección de los civiles iraquíes y en la atención a sus necesidades humanitarias, así como en el carácter central de las cuestiones de la soberanía y la integridad territorial del Iraq. Actualmente se hace hincapié en la situación del Iraq después de la guerra y el carácter de una posible función de las Naciones Unidas. Esa orientación, que constantemente se revisa para velar porque corresponda a la evolución de los acontecimientos y poner de relieve lo que se considera los “mensajes del día”, se proporciona a todos los altos funcionarios de las Naciones Unidas y los directores de los centros de información de las Naciones Unidas, de modo que puedan comunicar dinámicamente esos mensajes al público mundial. Como resultado de eso, altos funcionarios han concedido cientos de entrevistas en todo el mundo a importantes medios de prensa y difusión. Además, como parte de la estrategia de comunicaciones, en los periódicos de todo el mundo se han publicado artículos preparados por el Secretario General y altos funcionarios, entre ellos yo, sobre diferentes aspectos de la crisis.

8. En estrecha cooperación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y los organismos y programas de las Naciones Unidas, en marzo establecimos un centro de prensa en Ammán para celebrar diariamente reuniones de información sobre la situación humanitaria. Nuestras actividades de comunicación han estado dirigidas no sólo a los medios de información sino también al público en general.

Su éxito quedó indicado claramente por el titular de un artículo sobre la Dependencia de Información al Público del Departamento publicado por el *Wall Street Journal* el 26 de marzo de 2003: “Cubicle front lines: UN staffers listen to an agitated public”. Sólo en marzo de 2003, la Dependencia, como una parte del Departamento de la que no se habla a menudo, respondió casi 25.000 peticiones de información hechas personalmente, por teléfono, por carta y por correo electrónico.

9. En nuestros constantes esfuerzos por que se preste atención a la situación en el Iraq, hemos organizado un acto especial para celebrar el 2 de mayo el Día Mundial de la Libertad de Prensa con el tema “Los medios de información y los conflictos armados”. Como hemos visto, en el conflicto en el Iraq han muerto varios periodistas, otros han resultado heridos y varios locales de los medios de información han sufrido daños. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, mi colega el Sr. Sergio Vieira de Mello, “el derecho a la libertad de información recibe un golpe fatal cada vez que un periodista resulta muerto o herido durante el desempeño de su vital función”. Me complace mucho confirmar la información ya transmitida a ustedes de que el Secretario General, Kofi Annan, tomará la palabra en ese acto, lo que considero una indicación clara de la importancia que asigna a la función de los medios de información y a la de este Comité en lo relativo a las cuestiones de los conflictos armados y a la libertad de prensa. El Embajador Chowdhury, en su calidad de Presidente de este Comité, también ha aceptado tomar la palabra. Invito a todos ustedes a que asistan a ese importante acto. Como parte de nuestro programa fortalecido de divulgación y colaboración educacional con instituciones académicas, también estamos celebrando ese día especial en la Universidad de Columbia el 1° de mayo. Al fondo de la sala hay más información sobre ese acto.

10. Al mismo tiempo que continúa el debate sobre la función de las Naciones Unidas en el Iraq, ya es evidente que la relevancia de las Naciones Unidas no estará determinada por su actuación en una sola cuestión. Como reafirmó el mundo en la Declaración del Milenio, “la Organización y su Carta son los cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo”. El mundo aún encuentra, para repetir la expresión usada por el Secretario General, innumerables “problemas sin pasaportes”: problemas de la proliferación de armas de destrucción en masa, de la degradación de nuestro medio ambiente común, de enfermedades contagiosas y hambruna, de derechos humanos y entuertos humanos, de analfabetismo en gran escala y desplazamientos masivos. Más de 30.000 niños siguen muriendo diariamente por enfermedades transmisibles que pueden prevenirse. La epidemia del VIH/SIDA cobra por lo menos 8.000 vidas cada día. Se trata de problemas que ningún país puede resolver por sí solo y, en consecuencia, son nuestra responsabilidad compartida. Persistirán cuando el Iraq haya desaparecido de los titulares, y el Departamento de Información Pública los seguirá señalando a la atención del mundo.

11. Ahora quisiera informarles, como se pidió en el párrafo 66 de la resolución A/57/130 B, sobre las actividades del Departamento y sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por ustedes. Como saben, durante el último año hubo muchos cambios, a los que se refirió el Embajador Alcalay. No tendré la gran presunción de hablar de un “nuevo Departamento de Información Pública” pero ciertamente puedo hablarles sobre un Departamento de Información Pública “renovado”. El año pasado, el Departamento, presentó al Comité los resultados de la primera etapa del examen amplio de la gestión y el funcionamiento del Departamento. Como parte de la nueva visión del Secretario General para el Departamento, hemos precisado más la misión del Departamento, que es “contribuir al cumplimiento de los

propósitos fundamentales de las Naciones Unidas mediante la comunicación estratégica de las actividades y los intereses de la Organización a fin de lograr el mayor impacto público posible”. Guiándonos por esa declaración de objetivos, nuestra finalidad es enfocar mejor los mensajes, identificar mejor al público al que queremos llegar, establecer prioridades para la asignación de los limitados recursos entre las muchas actividades incluidas en el mandato y determinar qué programas pueden mejorarse o eliminarse.

12. El Secretario General adelantó el proceso en septiembre de 2002 con su informe sobre reforma titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio” (A/57/387), que lanzó la segunda etapa del examen amplio del Departamento. El informe contenía cinco secciones destinadas expresamente a aumentar la capacidad del Departamento para ejecutar programas de información eficaces y centrados. Fue muy alentador para nosotros que la Asamblea General, en su resolución A/57/300, acogiera con beneplácito esas propuestas.

13. Luego de que el Comité hizo suyas las propuestas iniciales en mayo del año pasado y guiándonos por el plan de acción del Secretario General, hemos adoptado medidas concretas para estructurar un Departamento de Información Pública más eficaz. El informe sobre la reorientación, contenido en el documento A/AC.198/2003/2, da cuenta de la aplicación de la visión del Secretario General y nuestro examen amplio de la labor del Departamento. En él se detalla el nuevo modelo operacional para el Departamento, basado en un programa de reforma para cada división.

14. Ese modelo está inspirado en el hecho de que la labor del Departamento no es un fin en sí misma. Si bien los departamentos sustantivos de la Secretaría y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tienen la función de generar el contenido, el Departamento de Información Pública coordina y aclara, y además presenta y distribuye, la información pertinente. Ese trabajo se basará en las prioridades establecidas por la Asamblea General, guiándose por la Declaración del Milenio, y en las establecidas por el Secretario General, entre ellas la erradicación de la pobreza, la prevención de conflictos, el desarrollo sostenible (todos ustedes saben que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible está reunida al mismo tiempo que nosotros), los derechos humanos, la epidemia del VIH/SIDA, la batalla contra el terrorismo internacional y las necesidades del continente africano.

15. La nueva estructura orgánica incluye una División de Comunicaciones Estratégicas, una División de Noticias y Medios de Información y una División de Extensión. La Oficina del Portavoz del Secretario General, aunque depende directamente de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, sigue siendo parte del Departamento en el aspecto administrativo y trabaja en estrecha sinergia con nosotros.

16. La División de Comunicaciones Estratégicas se encarga de concebir y difundir los mensajes de las Naciones Unidas. Integran su personal profesionales de comunicaciones que se especializan en las esferas sustantivas de la labor de la Organización, y funciona en estrecha colaboración con los departamentos sustantivos pertinentes. La División elabora estrategias de comunicación para promover la labor de las Naciones Unidas sobre cuestiones prioritarias.

17. Un nuevo elemento del sistema operacional, resultante de la reforma del Departamento de Información Pública, es la introducción del concepto de los departamentos de la Secretaría como “clientes” que determinan sus propias prioridades y el Departamento de Información Pública como “proveedor de servicios” que trabaja

con arreglo a directrices claras que nos proporcionan los departamentos. Las campañas de promoción impulsadas por cuestiones concretas que ha de concebir la División se ejecutarán utilizando todos los recursos del Departamento, incluso mediante la prensa, la radio, la televisión y la Internet, trabajando con los medios de información, mediante la divulgación a la sociedad civil, asociaciones con el sector privado y, a nivel local, los centros de información de las Naciones Unidas.

18. Un aspecto vital de esa nueva modalidad es su ampliación al terreno. Con arreglo a la nueva estructura del Departamento, la red de centros y servicios de información y los componentes de información de las oficinas de las Naciones Unidas han pasado a ser parte integrante de esta División.

19. También quisiera referirme al examen de la estructura y las operaciones de los centros de información de las Naciones Unidas hecho por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que tienen ustedes ante sí en el documento A/57/747 que incluye 15 recomendaciones que servirán para simplificar y revitalizar las operaciones de los centros. Me complace informar de que el Departamento de Información Pública ya está adoptando medidas para ocuparse de las cuestiones planteadas, tales como la presentación por todos los centros de información de las Naciones Unidas de un plan anual en el que se indiquen sus actividades previstas en el marco de mensajes seleccionados estratégicamente.

20. Otro mecanismo destinado a alentar asociaciones estratégicas dentro del sistema de las Naciones Unidas corresponde al revitalizado Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas. En la reunión anual que presido en la Sede, esa plataforma común de comunicaciones constituye un foro de consulta y coordinación sobre las políticas, problemas y programas de comunicación del sistema de las Naciones Unidas.

21. Un buen ejemplo de la nueva asociación entre el Departamento de Información Pública y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas es la estrategia de comunicaciones que se está formulando para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2003 y 2005) en cooperación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones. El Departamento está participando activamente en la labor del Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas para la preparación de la Cumbre Mundial. En especial, estamos procurando la participación de los medios de información como parte interesada de la sociedad de la información y haciendo hincapié en la función de la libertad de expresión y de prensa. A ese respecto, el Departamento, en asociación con la industria de la televisión y el Gobierno de Suiza, está organizando una actividad colateral que se celebrará en Ginebra en diciembre de 2003, el Foro Mundial sobre Medios de Información Electrónicos, que se dedicará a examinar la función de los medios de información electrónicos en la sociedad de la información. La actual campaña para el Año Internacional del Agua Dulce 2003 es otra actividad del Departamento de Información Pública en la que participan muchos asociados del sistema de las Naciones Unidas.

22. También hemos tenido en cuenta la petición hecha por la Asamblea General para que las Naciones Unidas intensifiquen sus actividades de información pública en apoyo al desarrollo de África. La Sección de África, que ahora pertenece a la División de Comunicaciones Estratégicas, está colaborando estrechamente con sus departamentos clientes, incluso la recién formada Oficina del Asesor Especial sobre África, a fin de formular campañas amplias de comunicaciones en que se destaquen

las cuestiones prioritarias del programa de desarrollo de África. Las revistas *Africa Recovery* y *Africa Relance* siguen constituyendo valiosos medios de promoción de los problemas e inquietudes de África en un sector influyente del público al que están destinadas, tanto en África como en el resto del mundo, en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

23. Un elemento fundamental del éxito de la aplicación del nuevo enfoque operacional será la labor de la División de Noticias y Medios de Información. Como bien saben, dependemos mucho del denodado trabajo de los corresponsales de los principales medios de información en las Naciones Unidas, destacados en la Sede; su conocimiento del complejo funcionamiento de la Organización hace que constituyan un recurso indispensable para nosotros.

24. Además, hemos aprovechado la revolución de la tecnología de las comunicaciones mundiales para llegar directamente a los medios de información en todas las regiones del mundo y me complace informar sobre el muy notable progreso que hemos hecho hasta ahora. En la radio, por ejemplo, unos 17 millones de auditores escuchan diariamente en todo el mundo y en siete idiomas la voz de las Naciones Unidas, tanto desde la Sede como desde el terreno, gracias a que algunos de los principales radiodifusores del mundo han convenido en presentar diariamente nuestros programas. Tengo la profunda esperanza de que este Comité apoye la continuación a largo plazo de lo que hace dos años comenzó como un proyecto experimental de radio.

25. La Radio de las Naciones Unidas también hace posible que nuestras estaciones asociadas difundan algunos actos importantes relacionados con las Naciones Unidas a los que no pueden tener acceso, como las noticias relativas a las reuniones diarias de información de las Naciones Unidas sobre los acontecimientos relativos al Iraq.

26. El establecimiento del Servicio de Internet en la División de Noticias y Medios de Información, a fin de crear una operación más integrada para el suministro de la gran cantidad de contenido para distintos medios que proporciona, es un ejemplo de la manera en que la reforma del Departamento está ayudando a que logremos prestar mejor servicio a los medios de información. El resultado del nuevo esfuerzo integrado, que incluye el Servicio de Internet y la Radio de las Naciones Unidas, será que para fines de este año el Centro de Noticias de las Naciones Unidas tenga en la Web sitios en todos los idiomas oficiales.

27. Cabe mencionar también que, desde que se introdujo en abril el Servicio de Noticias de las Naciones Unidas, se han inscrito más de 15.000 suscriptores en 130 países, entre ellos un número grande y cada vez mayor de países en desarrollo. Además de las noticias, la gran ventaja del Centro de Noticias es la facilidad con que los usuarios pueden tener acceso instantáneo a información relativa a cualquier cuestión concreta de cualquier parte del sistema de las Naciones Unidas, ya sea que se trate de terrorismo o de los países menos adelantados. En consecuencia, no debe ser motivo de sorpresa que muchos sitios externos, incluso los de importantes medios de información, estén estableciendo vínculos directos con el Centro de Noticias como fuente de noticias de último momento y material conexo sobre las actividades de las Naciones Unidas.

28. También se ha creado una nueva División de Extensión a fin de consolidar nuestra colaboración con la sociedad civil, la comunidad académica, los medios de información y una red cada vez más amplia de bibliotecas depositarias. El recién

creado Servicio para la Sociedad Civil, que reúne bajo un solo marco a varias secciones cuyo trabajo está estrechamente relacionado, está ahora mucho mejor equipado para satisfacer las exigencias que se le imponen.

29. Los beneficios de esa consolidación son ya ampliamente visibles. La Sección de las Organizaciones no Gubernamentales, que presta servicios a más de 1.400 organizaciones no gubernamentales asociadas con el Departamento de Información Pública y también a las 2.200 reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, sigue estableciendo nuevos vínculos con la sociedad civil, incluso las redes de organizaciones no gubernamentales. Su trabajo se ha fortalecido gracias a la Sección de Extensión Educativa, que incluye la *Crónica de las Naciones Unidas*, que estará dedicada principalmente a la ampliación y el fortalecimiento de nuestras relaciones con las instituciones académicas. Está aumentando el número de visitantes a la Sede y también la participación en las visitas con guías, cuyo cincuentenario se celebró el año pasado, lo que es testimonio del creciente interés del público en las Naciones Unidas. Quisiera creer que ese resultado se debe por lo menos parcialmente a nuestras actividades de divulgación.

30. Muchos de ustedes habían tenido el temor de que, como resultado del aumento del interés en la Internet, el Departamento abandonase los medios impresos. Me permito asegurarles que estamos conscientes de que el material impreso sigue siendo indispensable en muchas partes del mundo. La edición de 2001 del *Yearbook of the United Nations*, que ahora depende de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, se publicará este verano. Me complace anunciar que ahora el *Yearbook* está disponible en CD-ROM para los estudiosos que prefieren los medios electrónicos y no quiero subestimar los esfuerzos realizados para eliminar el atraso que se había acumulado en años anteriores.

31. En otro aspecto relativo a las publicaciones de las Naciones Unidas, ha empezado a funcionar la nueva Junta de Publicaciones, establecida en virtud del programa de reforma del Secretario General como órgano para el establecimiento de normas con representantes de toda la Secretaría. También se ha establecido un nuevo mecanismo en el ámbito de la reforma de los servicios de biblioteca, a saber, el Comité Directivo para la modernización y la integración de las bibliotecas de las Naciones Unidas, que celebró su primera reunión en marzo y aprobó un plan de acción con el propósito de lograr el máximo de cooperación entre las diversas bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas.

32. El programa titulado “Las Naciones Unidas trabajan para usted”, que ahora forma parte de la División de Extensión, es una plataforma para medios múltiples que imparte carácter humano a cuestiones mundiales fundamentales y demuestra la forma en que los proyectos efectivos pueden cambiar la vida de las personas. El programa “Las Naciones Unidas trabajan para usted” ha utilizado con éxito los recursos de las empresas de medios de información y realzado la capacidad de los Embajadores de Buena Voluntad de las Naciones Unidas para llegar al público de todo el mundo mediante originales programas de televisión, incluso el más reciente *What's Going On?*, una serie de televisión con un costo de 2 millones de dólares financiada por el sector privado, y anuncios de servicio público en estaciones de televisión importantes. Les recomiendo su sitio en la Web, cuya dirección es: www.un.org/works/.

33. Los cambios que he descrito ya están dando buen resultado y el apoyo de ustedes a este nuevo modelo operacional los fortalecerá aún más. Los invito a unirse a

mí y a mis colegas esta tarde en la Sala 5 de las 15.00 horas a las 17.00 horas en una reunión oficiosa de información para los miembros del Comité, a fin de darles más detalles sobre la forma en que ha progresado el proceso de reorientación y de que tengan oportunidad de obtener más información sobre nuestro trabajo.

34. A fin de planificar y llevar a cabo nuevos cambios sin exceder nuestro límite presupuestario hemos tenido que cambiar la prioridad de algunas de nuestras actividades y proponemos la consecuente transferencia de recursos en el bienio 2004-2005. Para ello, hemos tenido que determinar en qué sectores se podía hacer economías sin disminuir el efecto de los programas de nuestro mandato.

35. Como recordarán, el Secretario General, en su informe sobre la reforma, propuso la racionalización y consolidación de los centros de información de Europa occidental en un centro regional. Eso liberaría recursos para el funcionamiento de un centro de información fuerte y efectivo y para la distribución hacia actividades de mayor prioridad, especialmente a los centros de información de los países en desarrollo.

36. Lo que motivó esa propuesta fue el reconocimiento de que ahora, tal vez más que nunca antes, es imprescindible lograr que las personas de todo el mundo comprendan mejor a la Organización y que el público apoye su labor. Al mismo tiempo, es evidente que los recursos disponibles sobre el terreno para lograr eso, usando los arreglos estructurales existentes, son simplemente insuficientes.

37. El plan de cerrar los nueve centros nacionales existentes en Atenas, Bonn, Bruselas, Copenhague, Lisboa, Londres, Madrid, París y Roma y reemplazarlos por un centro regional está reflejado en la propuesta presentada por el Departamento para el proyecto de presupuesto por programas para el próximo bienio. Se intenta aprovechar las sinergias dentro de la Unión Europea y el alto grado de conexión entre las computadoras de la región. Quisiera señalar aquí que los servicios de información de las Naciones Unidas en Ginebra y en Viena no se verán afectados porque desempeñan funciones fundamentales para la labor de importantes oficinas de las Naciones Unidas en esas ciudades.

38. Según se prevé, el Centro contaría con personal y recursos para trabajar en todos los idiomas de la Unión Europea y sus programas en los países de la Unión Europea se basarían en una lista común de prioridades de las Naciones Unidas. Trataríamos de concentrar nuestras actividades en un menor número de lugares estratégicos de todo el mundo y equipar esos centros regionales con una plantilla mínima apoyada por suficientes recursos de operación, a fin de proyectar un mensaje más coordinado en las regiones correspondientes. El nuevo concepto operacional nos permitiría también reorientar recursos a otras prioridades, especialmente a los centros de información de los países en desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/130 B de la Asamblea General. En particular, aumentarían los recursos destinados a los centros de África y el Oriente Medio, por lo cual podrían ejecutar programas más efectivos y mejor centrados en esta época tan importante. También se está considerando la posibilidad de ampliar el centro de información de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para que sea un servicio de información que podría convertirse en un centro regional. Estamos considerando además la posibilidad de establecer un centro en un país en desarrollo para atender a las necesidades de la comunidad de idioma portugués.

39. Además, se reorientarían recursos hacia los sectores a los que los Estados Miembros nos han pedido que dediquemos más atención, a saber, el multilingüismo, ya mencionado por nuestro Presidente saliente, el sitio de las Naciones Unidas en la Web y la evaluación sistemática del efecto de nuestras actividades.

40. A ninguno de nosotros nos complace cerrar una oficina que está funcionando bien. En la ejecución del proceso de regionalización no se pasarán por alto los intereses de nuestros leales y dedicados colegas de los centros de información de las Naciones Unidas a los que afectará el cierre de oficinas. El Departamento de Información Pública y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos han formado un grupo de trabajo dedicado a esa cuestión y están proporcionando orientación al personal afectado.

41. Espero con interés escuchar las opiniones del Comité sobre la propuesta del Secretario General relativa a la regionalización y recibir la orientación de ustedes acerca de nuestros planes de adoptar un enfoque de nuestras actividades de comunicación sobre el terreno más estratégico y orientado hacia los resultados. A ese respecto, el Comité pidió, en relación con el párrafo 44 de la resolución 57/130 B, directrices y criterios más detallados para la regionalización de los centros de información. El Departamento ha preparado esas directrices y criterios y figuran en el anexo I del informe sobre la reorientación. Espero con interés el debate del Comité sobre los nueve criterios propuestos y que el Comité los haga suyos.

42. Pido disculpas Señor Presidente por la longitud de mi intervención de esta mañana, que supera las de años anteriores, pero, como puede darse cuenta, este año tenemos un programa muy cargado.

43. El Departamento ha progresado considerablemente en el uso de los seis idiomas oficiales, gracias en gran parte al hincapié que usted y el Comité han hecho en esa cuestión. Permítame citar algunos ejemplos.

44. El Secretario General, en el párrafo 8 de su informe contenido en el documento A/57/355, presentó propuestas a fin de fortalecer al Departamento para el apoyo y la mejora del sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización. Reconociendo que la capacidad de los recursos con que contaba el Departamento era inadecuada para apoyar la rápida ampliación de la utilización del sitio en la Web o mantenerse al ritmo de la adición diaria de nuevo material en todos los idiomas oficiales, el Secretario General recomendó que se identificarán recursos adicionales por un monto total de 1.297.500 dólares. La Asamblea General, en su decisión 57/579, de 20 de diciembre de 2002, pidió al Secretario General que siguiera poniendo en práctica su propuesta mediante la reasignación de recursos dentro del Departamento de Información Pública, dando prioridad a los puestos de idiomas necesarios.

45. En consecuencia, el Departamento está utilizando modalidades innovadoras para alcanzar el objetivo del multilingüismo dentro de los recursos de que dispone. Como primera medida y como ya mencioné, parte de las economías que se logren con el cierre de los centros de información de Europa occidental se reorientarán a las actividades del sitio en la Web, tanto en la Sede como sobre el terreno.

46. Estamos adoptando varias medidas para fomentar la paridad entre los idiomas oficiales en el sitio de las Naciones Unidas en la Web. Desde su lanzamiento hace tres meses, el Centro de Noticias en Árabe ha demostrado ya su utilidad y actualmente estamos redistribuyendo recursos a fin de contar para fines de año con centros

de noticias en los tres idiomas oficiales restantes. También se están tomando medidas para poner en todos los idiomas oficiales las bases de datos del Departamento. Entre las muchas bases de datos y sitios en la Web que ya son totalmente multilingües figura la Guía de investigación de la documentación de las Naciones Unidas de la Biblioteca Dag Hammarskjöld. Está disponible mediante el nuevo portal del Consejo de Seguridad y también se puede llegar a ella desde la página principal de la Biblioteca Dag Hammarskjöld. Además, está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas la cuarta edición del UNBIS Tesouro en la red.

47. En lo relativo concretamente al francés, gracias a un generoso ofrecimiento de TV5, pronto tendremos acceso en la Sede a su programación en francés. Es ese un paso concreto hacia la promoción de un entorno de trabajo multilingüe.

48. Algunos de ustedes ya están enterados de que el Secretario General me ha confiado una nueva función, la de Coordinador de las Cuestiones Relativas al Multilingüismo en toda la Secretaría. Al asumir esa importante función estoy decidido a que el Departamento de Información Pública, que ya es el más multilingüe de los departamentos, con personal en más de 70 países y sitios en la Web en 30 idiomas, lleve la delantera en la reducción de la distancia entre las realidades actuales y las expectativas de los Estados Miembros.

49. Otro aspecto vital de nuestra labor, uno que sé que interesa a los miembros del Comité, tiene que ver con la gestión del rendimiento. En consonancia con el programa de reforma del Secretario General, el Departamento ha adoptado medidas para que la gestión del rendimiento sea parte integrante de todo lo que hacemos. Eso incluye la formación en técnicas de evaluación e investigación sobre audiencias para todos nuestros directores de programas, que iniciamos en enero de 2002, siendo el primer departamento de la Secretaría en hacerlo. Estamos introduciendo un examen anual de las repercusiones de los programas para velar por que las actividades del Departamento correspondan a sus prioridades. El objetivo de ese examen anual, que es parte importante de la amplia labor de reforma que realiza el Departamento para institucionalizar una nueva cultura de gestión y evaluación del rendimiento, es lograr que la evaluación sea parte de la actividad diaria de los directores de programas. Para lograrlo, el Departamento ha pedido la ayuda de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna por conducto de sus Servicios de consultoría de gestión y de la Sección de Evaluación. Los primeros están ayudando al Departamento a completar una serie de proyectos de gestión del cambio y la Sección de Evaluación está prestando asistencia al Departamento en el examen trienal de los productos y las actividades pedidos al Departamento de Información Pública por la Asamblea General.

50. La capacidad del Departamento para ejecutar programas de información efectivos y bien centrados dependerá no sólo de la forma en que se organice sino también de los recursos que se le asignen de acuerdo con sus necesidades programáticas. Se han establecido nuevas prioridades, se ha aplicado un nuevo modelo operacional y se han determinado objetivos a corto plazo y a largo plazo. Nada de eso puede lograrse si no se aprueba un presupuesto por programas revisado que refleje mejor las prioridades convenidas del Departamento. Consciente de esa necesidad, el Secretario General, en el párrafo 43 de su informe sobre la reforma, ha sugerido que, como en 2003 se va a probar el presupuesto para el bienio 2004-2005, aprovechemos esa oportunidad para “examinar y actualizar a fondo el programa de trabajo” y “aprobar un presupuesto por programas que se ajuste a nuestras prioridades convenidas”.

51. Para expresar el nuevo modelo operacional del Departamento de Información Pública en términos programáticos, hemos cambiado las estructuras de los subprogramas que figuran en el plan de mediano plazo para el período 2002-2005. Tenemos ahora una nueva estructura de los subprogramas que nos permitirá atender a la petición de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que pongamos de acuerdo nuestra estructura organizacional con nuestros subprogramas: servicios de comunicación estratégica, servicios de noticias, servicios de biblioteca y servicios de extensión. Se pide al Comité que apoye esa nueva estructura y el programa de trabajo conexas, que se esboza en el informe A/AC.198/2003/3 que han recibido.

52. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 se ha preparado suponiendo que se haga la reorganización de los centros de información de las Naciones Unidas en Europa occidental. También se tiene en cuenta la transferencia de la Sección de Cartografía al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

53. El Secretario General ha declarado que una de sus prioridades en la revitalización de las Naciones Unidas es el restablecimiento de la confianza del público en la Organización tratando de llegar a nuevos asociados y “acercando la Organización a las personas”. Su distinguido predecesor, Dag Hammarskjöld, comprendió el valor de una información pública efectiva hace cinco decenios cuando señaló que “traducir la diplomacia al idioma de la prensa diaria y sus titulares no sólo es un trabajo muy difícil sino también un trabajo de gran responsabilidad porque, como sabemos, la opinión pública es uno de los factores decisivos del mundo moderno, tal vez el más decisivo en la creación de políticas, especialmente políticas internacionales”. Dag Hammarskjöld ya lo señaló hace 50 años.

54. En este momento crítico, quisiera pedir a este Comité que envíe un mensaje firme a la Asamblea General y al mundo: que las Naciones Unidas son importantes y que su voz debe escucharse. En un mundo que es testigo de un número cada vez mayor de nuevas barreras que dividen los pueblos y las culturas, una información pública efectiva puede contribuir mucho a derribar esas barreras de modo que podamos apreciar todo lo que compartimos y esforzarnos con mayor eficacia por satisfacer nuestras aspiraciones comunes.